AÑO V

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1866

NUM. 1247

ALMANAQUE.

HOY 22. Santa Cecilia v. y m.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 22 á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el ministerio de la guerra, por medio de propuestas cerradas, las cuales se abrirán en dicho Ministerio, en el dia y hora fijada á fin de proveer el Departamento de Marina y sus dependencias é Isla de Martin Garcia y buques en servicio, de las raciones necesarias, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que correspondan á cada plaza diariamente se compondrán de los artículos detallados á continuacion á la inteligencia que todos ellos serán de buena calidad.

2 libras carne fresca.
1 libra galleta.
1/8 cuarta de caña de 20 grados.
1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.
1 id. porotos del pais.
1 id. café en grano del Brasil.
1 lb. azúcar blanca del Brasil.
1/2 lb. sal comun.
1/2 lb. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo; por libra de tabaco.
1/2 onza jabon amarillo.
1 onza grasa de vaca.
1 raja leña de tala, para dos hombres.
1 real de verdura.

POR MES.

1 frasco vinagre, para cada 25 hombres.
1 arroba velas de sebo de molde de 6, en libra para cada reparticion.
1 arroba de aceite de quemar con el mismo destino. Todo esceso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de la entrega, no pudiendo rehusar el proveedor á verificarla siempre que se librase la órden correspondiente.

Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á escepcion de la caña que no se entregará en aquel punto á los que presten su servicio embarcados.

Art. 3.° Las raciones se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se mencione, bien entendido que cuando dejase de entregar alguno de los artículos manifestados ó fuesen estos de inferior calidad á la pedida; se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria Gral.

Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios serán entregadas por el contratista en el lugar de su situacion: y bajo las misma condiciones del artículo anterior.

Art. 5.° El contratista no podrá entregar las raciones que las que se marquen en la papeleta librada al efecto por la Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.

Art. 6.° El contrato durará un año, á contar desde la fecha fijada por la Superioridad despues de su aprobacion; y cuando por algun incidente se rescindiese la licitacion, para sustituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso hasta la época en que determine el principio de la nueva obligacion.

Art. 7 El pago de las raciones, tendrá lugar despues de presentada la cuenta, debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica, en moneda corriente ó en letras á seis meses de plazo, á contar desde la fecha del decreto de pago; con el interés que abona la Provincia.

Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.

Art. 9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 1°, como las que se dán á los buques existentes en el puerto, ó en cualquiera otra situacion de los rios, serán puestas á bordo por el contratista y las que se dén en tierra á la capitania ó sus dependencias de igual modo en el local respectivo, en el concepto de que en uno ú otro caso puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

Cámaras Chilenas.

Interesante sesion sobre la acusacion al Gobierno.

CÁMARA DE DIPUTADOS

2ª estraordinaria en 27 de Octubre de 1866.

PRESIDENCIA DEL SR. TOCORNAL.

(Conclusion)

El señor Matta: Veo con dolor que uno de los motivos que teniamos presentes para presentar el proyecto que la cámara conoce, se ha confirmado. El señor ministro de hacienda ha dado tan mal ejemplo, que no sería estraño que alguien le siguiera en su camino; pero como no he sido dependiente del ministerio de su señoria ni segun las palabras del señor ministro, pueden suponerse que conozca asuntos de otro ramo, debo su... que su señoria no sabe lo que ha pasado entre el ministerio de relaciones esteriores y el encargado de negocios de Chile en Colombia y Venezuela.

...rá momento en que todo pueda satisfacerse. Entre tanto, cualesquiera que sea el contraido por los agentes del gobierno fuera del pais, ninguno de ellos tendrá bastante fatuidad para creerse autor de los sucesos en que ha tenido alguna participacion.

...to al principio de derecho público presentado el señor ministro, se me permitirá no aceptarlo. El presidente de la república es constitucionalmente responsable de su politica, pero su responsabilidad no puede hacerse efectiva sino despues de terminado el periodo presidencial. La responsabilidad directa, inmediata, es la de gabinete, y á hacerla efectiva se dirijen los esfuerzos de los que la ven tortuosa é inconveniente.

No hay razon para que se mezcle en el debate la responsabilidad del presidente de la república, por mas que se invoquen hechos de dudoso significado. El nombramiento de gabinete hecho hace un mes en los que antes lo formaban, significa que S. E. el presidente de la república no podia, no debia entonces hacer á un lado á los hombres que prepararon su reeleccion; pero reservándose el derecho de cambiar su ministerio cuando la confianza del pais no le favoreciese.

Esta es la verdad. El presidente de la república no podria obrar de otro modo, sin que incurriese por el hecho mismo en una contradiccion. Sus intenciones, sus propósitos intimos, son materia agena á este debate, ajena para los señores ministros y ajena para el que hable, que no ha tenido el honor de verle ni de saludarle.

Con respecto al proyecto de acuerdo, que será la puerta de un examen mas sério y mas concienzudo de la política gubernativa, nosotros, los que vemos el conflicto desde su principio, tenemos de parte nuestra á los hechos que invocamos y de los cuales nace la importancia de esas firmas. Vendrá la discusion y se hará la luz mostrando de parte de quiénes está la razon y de cuáles la resistencia á ella.

El señor Recabárren: No habia pensado hacer todavia uso de la palabra; pero las espresiones imprudentes con que el señor ministro ha contestado, como siempre, en esta ocasion, me obligan á mi pesar, á devolverle cargo por cargo.

En Chile nos conocemos! dice el señor ministro de hacienda. Si, es cierto, en Chile nos conocemos todos! En Chile son conocidos el señor ministro y los que firman el proyecto.

El que habla no ha faltado á su consecuencia politica, traicionando sus principios y Chile sabe que á Manuel Recabárren no se le vió jamás arrastrándose en las antesalas á caza de empleos.

Si! En Chile nos conocemos todos y todos sabemos quiénes son los que han sacrificado el interés á la lealtad y quienes la lealtad á las conveniencias; pero nosotros jamas hemos hecho separaciones.

¿Por qué estábamos ántes acompañados y ahora nos hallamos solos? ¿Por qué ántes habia con nosotros personas que hoy ocupan una situacion politica distinta de la nuestra? El señor ministro debe saberlo. En Chile todos nos conocemos!

Mientras tanto hay algun pueblo que me ha dado su confianza elijiéndome su representante á despecho de todos los esfuerzos del gobierno, y con su representacion está la firma al pié de ese documento, que encierra un fallo justo é inevitable sobre la conducta del gobierno.

Hay en el seno del ministerio alguna persona que merece nuestras simpatias. No quiero nombrarlo, ni la cámara, cuando se trata de averiguar la responsabilidad de la politica de un gobierno, puede separarla; pero respecto á los demas hombres del gobierno, tiene razon el señor ministro de hacienda: en Chile nos conocemos!

Todos sabemos en Chile quienes fueron los que, tratándose de la cuestion de Méjico, de la cuestion de Santo-Domingo, de la cuestion Chinchas, inspiraban sospechar á ciertos hombres y por qué causa; quienes eran los enemigos de la paz pública y hostilizados como tales; quiénes predicaban la union de los pueblos y la prevision de los gobiernos, y quiénes eran los perseguidores de esa propaganda.

Entonces éramos peligrosos; pero apesar de todo, representábamos una opinion, la defendiamos, éramos americanos.

¿Qué hacia entónces el señor ministro de hacienda? ¿En dónde estaba su señoria, donde el artículo de diario, el discurso, el acto ménos significativo de su señoria, que acreditase sus sentimientos americanos?

Tiene razon el señor ministro de hacienda, en Chile, todos nos conocemos, sabemos á quiénes se llamaba utopistas y revolucionarios, y á quiénes se presentaba en documentos oficiales como obstáculos para la paz con España. Eramos nosotros, los firmantes del proyecto de acuerdo!

Siempre es temible traer personalidades á este recinto; pero hay casos en que la tolerancia se agota, y es preciso contestar cargo por cargo y apreciacion por apreciacion. El señor ministro de hacienda ha pretendido siempre arrogarse sobre mi cierta superioridad que no reconozco. El señor ministro de hacienda se ha permitido poner en tela mis aptitudes, en materia como la hacienda, en que el señor ministro no podria dar lecciones á nadie. Todo esto ha pasado ya el límite de lo soportable.,

Pido mil perdones á la Cámara. Hay ciertos cargos ante los cuales, por grande que sea la voluntad, es imposible guardar silencio. (Aplausos en la barra.) El señor Presidente la llama al órden.

El señor ministro de hacienda. El proyecto de acuerdo viene á poner en tela de juicio nuestras personas. Atacados, no hemos defendido, y sob e hacerse personal la cuestion, se la reagrava con espresiones indignas é inconducentes, dirijidas á los que ocupamos estos puestos y de las que el señor diputado tendrá que arrepentirse una vez que se haya evaporado el calor que le han producido mis palabras.

¿He dicho algo contra la persona del señor diputado? No. No me he referido á las ideas del señor diputado mas claro, al partido politico á que pertenece. He dicho que esas ideas en ningun caso han triunfado, no han sido aprobadas por el pais. Si esto es atacar á la persona, no comprendo, qué lenguaje puede emplearse para decirlo.

El señor diputado se presenta como una víctima inocente del ministro sin motivo alguno. El señor diputado cree que me complazco en recordar que es mas niño que yo, en lo cual sufre una equivocacion.

El señor Recabarren (interrumpiendo): Yo no digo una cosa ahora y otra un minuto despues y si hubiera creido que se complacia en atormentarme, su señoria no se encontraria en su asiento, ni yo en el mio.

El señor ministro de hacienda (continuando): El señor diputado puede hacer todo el elogio que quiera de su persona; aunque talvez no es el mejor juez para hacerlo. Por lo que á mi toca diré que sobre el juicio del señor diputado, hay otros de individuos y corporaciones que son harto mas respetables que el de su señoria y esto me basta.

El señor Blest Gana, ministro de justicia: No seré yo quien niegue á los honorables diputados el amplísimo derecho que tienen para interpelar á los miembros del gabinete. Creo sin embargo que ese derecho debe tener sus límites designados por la prudencia y que no puede obrarse fuera de ellos, sin contrariar tal vez los mismos propósitos de aquellos que lo emplean. He creido que los autores del proyecto de acuerdo usan de una facultad que les corresponde, que en sus puestos de diputados, como cualquier ciudadano en su lugar de tal, tienen el mas perfecto derecho para hacer oir su voz por mas elevadas que sean las rejiones á donde ella se dirije; pero entiendo tambien, que cuando usan de tan espinoso y augusto derecho, es menester que con él se quiera arribar á una solucion positiva, por medio de antecedentes fijos y determinados.

No es que yo trate de eliminar mi persona de la comunidad en que este proyecto de acuerdo coloca á todos los miembros del gabinete. Tenia derecho para creer que no habiéndome sido posible en un mes consagrarme á un muy poco destino estudio de los ramos que me ha designado el presidente de la República, nadie podia decir que el ministro habia inspirado ó no confianza al pais. Comprendiéndome en ese proyecto de acuerdo, se me adivinan intenciones que á nadie le doy derecho de adivinar, se me supone pensamientos que tampoco á nadie doy derecho de suponerme y se me atribuye ideas que nadie sabe si estan en mi mente. Pero al decir esto, entienda la cámara que no consentiria bajo ningun aspecto eliminar mi persona de la suerte comun de mis honorables concolegas. Esa politica que no me pertenece, esa politica que solo he servido como simple soldado, la acepto en sus antecedentes y todas sus consecuencias, y á fé que para ello no se necesita revestirse de un valor sobrehumano. Cuando el pais, cuando la opinion pública, cuando la América entera han fallado esa cuestion, creo que no hay mucho de valeroso en ponerse del lado de la solucion que han dado esas entidades nobles, harto mas notables, lo digo sin menoscabo alguno de la alta personalidad de los honorables diputados, que esta representacion nacional de solo Chile.

Decia y repito que los honorables diputados han usado de un derecho que me apresuro y complazco en reconocerles; pero si sus señorias quieren arribar á una consecuencia justa, menester es que establezcan sobre antecedentes que son de su dominio y que tienen obligacion de revelar al público. ¿Qué papel desempeña esta cámara al tratar de negarle su confianza á un gabinete? La cámara de diputados es el gran jurado de la opinion, que debe pronunciar su fallo justiciero entre los que exijen la dimision de esos ministros y los que tal vez pueden estar porque se les mantengan en sus puestos. Y esta opinion es la opinion ciega arrancada á la voz de la pasion? ¿Este fallo que debe ser el resultado de la justicia, puede pedirse antes de haberse manifestado los datos en que se funda? Para decir á esos ministros que abandonen sus puestos, menester seria que designasen uno á esos actos que han hecho incurrir al gabinete en la desgracia pública, que han hecho presumir á los honorables diputados que era llegado el caso de usar de ese tan augusto y tan solemne derecho. Yo hago plena justicia á los autores del proyecto, creo que ellos han procedido ante todo consultando su conciencia tranquila, desapasionada y es por esto que tambien entiendo, que con conciencia no puede haberse movido sino por motivos efectivos, por antecedentes positivos, que revelen que ese gabinete no merece la confianza del pais.

¿Se creeria acaso que estabamos de tal manera aferrados á estos puestos, que la voluntad espontánea del presidente de la República nos ha confiado, que desoyéramos la voz de la razon, que desoyéramos el eco de la opinion que nos manifestase nuestras faltas? Puedo responder no solo por mi, sino principalmente por mis honorables compañeros, que ellos esperimentarian un verdadero placer en manifestar todo lo que han hecho, todo lo que han anhelado, todo lo que les ha sido imposible hacer. La sangre chilena no solo bulle en las venas de los autores del proyecto, sino tambien arde en el corazon de todo Chile.

Difiero en esto de la opinion de mis honorables concolegas. Para mi en esta cuestion no hay nada de personal y es por esto que he comenzado por eliminar mi pobre persona. Creo que ante todo es cuestion de alto interes para la república, de alto interés para la América entera. Partiendo de este antecedente, tengo tambien la plena persuacion de que el gabinete que hoy representa y dirije los destinos del pais, mira con tan profundo interes esas altas cuestiones, como pueden considerarlas los honorables diputados autores del proyecto.

Lejos de creer que el gabinete rehusase por un momento las esplicaciones, que se le hubieran de pedir, entiendo que cada uno de sus miembros, principiando por el que habla, se apresurarian á reconocer la obligacion de rendir estrecha cuenta, de todos sus actos á la representacion nacional y al confesar que es una verdadera obligacion, sé tambien que mis honorables concolegas, no tendrian en esa penosa historia nada que pudiese amargar un instante su conciencia, nada que pudiera poner en problema su muy probado patriotismo. Pero ha ¿habido algun incidente que diera motivo para creer que los miembros del gabinete han rehusado las esplicaciones que pudieran pedírseles ó de que hayan coartado en esta cámara, la mas tolerante de las que han existido en Chile, el derecho de interpelacion? Si esto es así, ¿por qué no se han alzado esas voces para interpelar, para pedir cuenta á los ministros de sus actos? La prensa no existia por cierto amordazada. Ella ha gozado, cosa escepcional por cierto, de la mas plena libertad en estas circunstancias. ¿Se ha pedido esplicaciones por medio de ella? ¿No han podido tambien exijirse esas esplicaciones en la cámara? ¿No han podido los honorables diputados ó senadores usar del derecho de interpelacion? pero ya que no lo han hecho, justo es que lo hagan hoy y me apresuro á reconocerles ese derecho. Pediria á los honorables diputados que hacen uso de él, que lo ejercitasen dentro de los límites que su conciencia de patriotas les señala, que sus deberes de diputados les impone.

No hablemos en general vulgaridades, como de los inmensos recursos que el patriotismo del pais les brindaba, etc., nada de eso, hechos, hechos positivos, que puedan pesarse en la balanza justiciera de la Cámara y del pais, porque por mi parte y por la de mis honorables concolegas, es esto lo que se desea, lo que se ansia. Pueden imaginarse muy bien los señores diputados, que mis honorables compañeros que han tenido que luchar con multitud de sinsabores, en los espinosos puestos que les han cabido en esta época, sentiria una verdadera complacencia en descargarse de esa especie de peso que gravita sobre sus hombros, para manifestar al pais todo lo que han hecho y lo que no han podido hacer. Entonces verá el pais si acepta los calificativos escepcionales del proyecto de acuerdo ó si se pronuncia en un sentido contrario.

Entre tanto, el proyecto de acuerdo me parece harto intempestivo. El presidente de la república ha investido á los honorables ministros que cesaron el 18 de setiembre, con los mismos cargos que antes desempeñaban. ¿Puede alguien imaginarse que haya variado de opinion, en los dias trascurridos de entónces acá? Por mi parte no conozco acontecimiento alguno que haya venido á variar la faz del negocio. En la politica interior nada ha ocurrido de notable y en la esterior, nada que sea debido á la politica esclusiva de Chile. Si algo ha podido ocurrir, ninguna participacion tiene en ello el gobierno de Chile. Creo, pues, que el presidente de la república, usando de sus facultades constitucionales, y mirando por los intereses bien entendidos del servicio público, ha llamado á ocupar de nuevo sus carteras á los ministros que cesaban el 18 de setiembre. Hoy no podria pensar de otra manera, que como pensaba entonces.

Espero con la mas alta satisfaccion, no por mi, sino por mis honorables compañeros, el momento en que se nos haga esa especie de exámen deconciencia. Mis honorables amigos y el que habla, nos haremos no un deber que seria penoso, sino un gusto en rendir la mas estrecha cuenta. Asi verá la cámara si este gabinete merece que se le arroje con baldon, como jamas se ha visto en Chile, ó merece que se le conserve con honra el puesto que tiene, no solo por la voluntad del presidente de la república sino que se lisonjea de creer que se apoya en la cámara y en la opinion del pais.

El señor presidente: Como la hora es avanzada, no podremos ocuparnos hoy de ninguno de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El Sr Claro y Cruz: Iba á pedir la palabra; pero por el mismo motivo no lo he hecho.

El Sr. Presidente: Puede su señoria hacer desde luego uso de la palabra.

El Sr. Claro y Cruz: en la próxima sesion la tomaré, señor presidente.

El señor Presidente: Yo queria que la Cámara se pronunciase sobre el jiro que debe darse al debate de este negocio. Entiendo, segun lo que ha espuesto el honorable diputado por Copiapó, que ha presentado un proyecto de acuerdo, para que su discusion se reserve hasta el dia en que su señoria presente documentas ó pruebas...

El señor Matta: Lo que ante todo pido, es que la Cámara se prepare no solo con argumentos y documentos, sino con los sentimientos mas patrióticos y dignos. Por eso pedia que el proyecto se dejase para la sesion próxima ó subsiguiente. Yo estaria porque fuera para esta última, á fin de que desaparezca toda personalidad y no queden sino la gran patria—la América, y la gran causa—la guerra.

El señor Presidente: El honorable diputado por Copiapó propone que el proyecto se considere en la sesion del juéves.

Un honorable diputado me observa que el juéves es dia festivo. Quedaria por consiguiente para el sábado.

El señor Matta: Me parece que no se faltaria al precepto teniendo sesion el juéves.

El señor presidente: Consultaré á la Cámara si el señor diputado insiste en su indicacion.

El señor Matta: Si la cámara no quiere tener sesion el juéves, será el sábado.

El señor ministro de relaciones esteriores: No veo qué objeto tendria el aplazamiento de este negocio hasta el sábado próximo. El martes hay sesion y no sé como pudiere decirse que hasta entonces faltara tiempo para que los señores diputados se hicieran de los documentos ó buscaran las razones que necesitan y se inspirasen en el patriotismo que anhela el honorable diputado por Copiapó. Por mi parte solicitaria que este negocio se discutiese en la sesion próxima.

El señor Matta: Acepto por mi parte.

El señor presidente Si no se hace oposicion quedará acordado.

Asi se acordó.

En este estado se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL

El Gobernador de la Provincia.

San Juan, Octubre 23 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la República.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. comunicándole que el 20 del presente ha sido descubierto el plan de una conspiracion que debia estallar el 22 del mismo en esta ciudad, cuyo principal cabecilla era el presbitero Dr. D. Emilio Castro Boedo, quien ha logrado escapar de la accion de la justicia, cuyo propósito era derrocar las autoridades constituidas, y envolviendo tambien tendencias de efectuar igual atentado en la provincia de Mendoza.

Este plan, de cuyos propósitos doblemente criminales, en las actuales circunstancias por que pasa la República, y en el que figuran esclusivamente hombres del antiguo y funesto partido FEDERAL, se ha sofocado en su jérmen, y por consiguiente, sin efusion de sangre absolutamente. Sus autores y cómplices que han sido capturados en su mayor parte, se están juzgando por las autoridades competentes.

La seguridad pública, no obstante la desagradable ocurrencia de que doy conocimiento á V. E., no ha sido alterada y la Provincia queda en completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E.

CAMILO ROJO.
RUPERTO GODOY.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1866.

Contéstese en los términos acordados.

PAZ.
G. RAWSON.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan.

He recibido la nota de 23 del pasado Octubre, en que V. E. comunica que el 20 del mismo habia sido descubierto el plan de una conspiracion que debia estallar el 22 en esa misma ciudad, cuyo propósito era derrocar las autoridades constituidas, envolviendo tambien tendencias de efectuar igual atentado en la Provincia de Mendoza.

El señor Vice-Presidente de la República, á cuyo conocimiento he elevado la referida comunicacion, me encarga que felicite á V. E. por haber sofocado en su jérmen aquel criminal intento y sujetado á sus autores y cómplices á la severa accion de la justicia provincial, afianzando asi la seguridad pública y la confianza de la Provincia en el celo vigilante de sus autoridades.

Estas tentativas sediciosas, son siempre funestas al órden y las libertades públicas y conspiran en todo caso contra el crédito del pais y de sus instituciones, asumen mayor grado de criminalidad cuando se producen en circunstancias como las presentes, en que la nacion sostiene una guerra tan justa contra un enemigo estranjero y necesita de todas sus fuerzas vivas para la revindicacion de su honor. En esta situacion, dificilmente se concibe que los que promueven la anarquia en una provincia, solo persigan el designio de un trastorno local y no sean mas bien movidos por propósitos doblemente desleales y vergonzosos que tendrian por objeto enervar la accion nacional en la lucha presente, dar aliento al enemigo comun y hacer mas prolongado y sangriento el sacrificio de los buenos arjentinos que estan combatiendo denodados por el honor y la seguridad de todos.

Sirvase Vd. comunicar á este ministerio el resultado de las investigaciones á que ha de dar lugar el proceso que se sigue á los autores de la conspiracion del 22, en caso de que aparezca confirmada la presuncion de ser aquella una tentativa cuya ejecucion debia estenderse á la provincia de Mendoza y otras vecinas; pues siendo asi, el delito de los reos tomaria el carácter de una sedicion nacional.

Reiterando á V. E. mis felicitaciones por el triunfo incruento y solemne de la autoridad de la ley en esa provincia, termino con la espresion de mi consideracion y respecto.

G. RAWSON.

Gobierno de

Mendoza, Noviembre 3 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la República.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que segun la nota del Exmo. Gobernador de San Juan y el parte de su referencia, q' en copias autorizadas se incluyen, se tramaba en esta provincia un plan de revolucion.

En vista de la citada comunicacion y de otras noticias que ya se tenian, se arrestaron los individuos siguientes: D. Cárlos Juan Rodriguez, D. Ramon Flores, D. Alejo Torres, D. Francisco Alvarez, el ajente de las mensajerias D. Pedro Viñas, D. Abertano Masa, D. Anacleto Godoy, coronel D. José Manuel Gallardo, D. Ramon Estrella, reverendo padre fray Moises, Vicente Burela, Prior de Santo Domingo y los chasques Pedro Juan Ortega y Vicente Miranda; habiéndose escapado el coronel D. Juan de Dios Videla, y D. David Larrondo. A solicitud de este Gobierno, tambien ha sido arrestado en San Luis, D. Meliton Rodriguez, que hacia poco tiempo habia venido de Entre Rios. Todos los primeros han sido puestos á disposicion del Juzgado del Crimen de la provincia, y últimamente D. Medardo Ortiz que, segun oficio del mismo Juzgado, era indicado por uno de los antedichos, como uno de los que debian encabezar el movimiento revolucionario que se preparaba.

Oportunamente comunicará este Gobierno á V. E. lo que resulte de la causa que se está siguiendo, á efecto de que pueda formar juicio del alcance del plan que ha conseguido descubrirse.

Dios guarde á V. E.

MELITON ARROYO.
Ignacio S. Rodriguez.
Oficial Mayor.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1866.

Acúsese recibo en los términos acordados.

PAZ.
G. RAWSON.

El Gobernador de la Provincia.

San Juan, Octubre 20 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Me apresuro á comunicar á V. E. en cópia legalizada, el parte pasado por el Comandante del 2.° escuadron de G. N. D. Marcelino Quiroga, por el que se instruirá V. E. de haber sido sofocado un motin que debia estallar en esta ciudad, cuyos principales autores y tendencias, designa y revela dicho parte.

Como verá V. E. por ese mismo parte, los autores de tan criminal atentado prevenido en esta, tienen cómplices para iguales fines en esa Provincia, designándose como el principal alli, el titulado Coronel D. Juan de Dios Videla.

Esta Provincia, no obstante la desagradable ocurrencia que comunico á V. E., queda tranquila, y deseo que en la del mando de V. E. no logren realizar sus criminales propósitos los conspiradores denunciados desde aqui.

Dios guarde á V. E.

CAMILO ROJO.
RUPERTO GODOY.

Es cópia.

Inagcio S. Rodriguez.
Oficial mayor.

El Comandante del 2.° Escuadron y Comisario de Policia del Departamento de la Concepcion.

San Juan, Octubre 20 de 1866.

Al Señor Inspector General de Policia Don Faustino Espinola.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. para dar cuenta al Exmo. Gobierno de la Provincia, que el Domingo 14 como á las dos de la mañana se presentó en mi casa D. Abrabam Laciar, á darme cuenta que lo habian solicitado para entrar en una revolucion, asegurando que lo haria si yo aceptaba; que de lo contrario no tomaria parte.

Con el fin de evitar los males que son consiguientes á un trastorno de tal naturaleza, y queriendo cumplir con el deber que tengo como ciudadano y de la autoridad que invisto como Juez de Paz y Comisario de este Departamento, quise informarme mejor de lo que se trataba, para cuyo objeto simulé que asentia por mi parte á la propuesta que al mismo tiempo me hizo dicho Laciar de que los acompañase, pues me dijo que traia encargo para solicitarme.

Bajo esta confianza, me aseguró que la conspiracion era encabezada por el presbitero D. Emilio Castro, D. Ramon Flores (llanista), D. Napoleon y Cárlos Burgoa, D. Juan B. Quiroga, D. Benjamin Aguiar, D. Manuel B. Zelada, entrando tambien D. Felipe Leguisamon, D. Desiderio Bravo, D. Francisco D. Diaz, D. Segundo Benavidez, D. Apolinario Rodriguez y don Carmen Castro Teran.

En virtud de mi simulado asentimiento, se me presentó al dia siguiente (lúnes) el dicho Laciar, acompañado de Ramon Flores, quien me aseguró que él traia encargo del coronel don Juan de Dios Videla, de Mendoza, para promover esta revolucion y que me ofrecian diez mil pesos siempre que yo los encabezara. Al dia siguiente (mártes) se me presentó el presbitero Castro con Flores y Laciar, diciéndome el presbitero Castro que todos los gefes de la Provincia estaban á mis órdenes, titulando al coronel Videla como General en Gefe de las fuerzas de esta Provincia y de las de Mendoza, en donde debia estallar tambien en seguida otra revolucion. Igual declaracion repitieron los mismos individuos el miércoles en la noche.

Ayer volvieron á verme y tambien D. Napoleon Burgoa, llevándome una tarjeta con el retrato del General Urquiza y otra del clérigo Castro y con D. Cárlos nos vimos en la noche.

Satisfecho de la verdad de que debia tener lugar tan criminal atentado, y sabiendo por los conspiradores, que Juan Quiroga, Benjamin Zelada y otros los acompañaban en la reunion de fuerzas para una revolucion, mandando Zelada de Augaco algunos hombres, Flores de Caucete y de varios otros puntos, los que debian reunirse en la barraca de D. Cárlos Burgoa; en estas circuntancias, y habiendo resuelto, de acuerdo con los conspiradores, retardar el movimiento para el próximo Lúnes, crei llegado el momento de prevenir al Sr. Inspector General de Policia, pidiéndole la fuerza necesaria para sorprender y capturar á los conspiradores. Asi se hizo; al mismo tiempo que el Sr. Inspector tomaba las disposiciones que creyó del caso, teniendo por resultado que á las cinco de la mañana de hoy logré capturar á Juan Quiroga, Cárlos Burgoa, Ignacio Benavidez y Napoleon Burgoa.

Tambien debo agregar que D. Napoleon Burgoa y el Presbitero Castro, me dijeron; que efectuada la revolucion, seria nombrado Gobernador D. José Ignacio Flores y Ministro D. Segundo Benavides ó el mismo Castro.

Dios guarde á V. S.

Marcelino Quiroga.

Es cópia—

Ramon Castañeda.
O. M.

Mendoza, Noviembre 3 de 1866.

Es cópia—

Ignacio S. Rodriguez.
O. M.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

He puesto en conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República, la comunicacion de V. E. fecha 3 del corriente, relativa al plan subversivo que se tramaba en esa Provincia, y que felizmente no pudo llevarse á efecto por la recomendable actividad del Gobierno de V. E. y del de la Provincia de San Juan, donde tambien se quiso poner en ejecucion tan criminal intento.

Habria sido profundamente deplorable semejante escándalo, sobre todo en las circunstancias en que se encuentra la República empeñada en una guerra que ella no ha provocado, pero á la que la impulsa su propio honor; y aun cuando aquel crimen habria ciertamente sido condenado por la opinion del pais, y habria sido muy luego reprimido por los elementos que apoyan el órden público, el Gobierno Nacional se felicita de tan oportuna represion, evitando asi los males que de otro modo habria habido que deplorar.

El Gobierno ve, en consecuencia, con intima satisfaccion, la actitud de los Gobiernos de las Provincias amenazadas por el motin, y confia en que el órden seguirá inalterable en la República.

Dejando asi contestada la nota de V. E., tengo el honor de saludarle atentamente.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.

Sr. Sub-Secretario del Ministerio de Justicia.

He recibido la nota de Vd. avisándome incluir un decreto del Ejecutivo Nacional que me exonera del cargo de Procurador Fiscal en la Seccion Judicial de la Provincia de Corrientes; y cuyos fundamentos están redactados en estos términos:

«Habiendo el Dr. D. Félix A. Benites abandonado el puesto de Procurador Fiscal que le estaba confiado en la Seccion Judicial de la Provincia de Corrientes, á consecuencia de la participacion que de pública notoriedad es tomó en los últimos sucesos que han tenido lugar en aquella Provincia, contrariando las recomendaciones que por regla general han sido hechas á los empleados nacionales, de no mezclarse en los asuntos internos de Provincia.»

No me detendré á discutir el decreto del P. E. para poner su mano sobre un empleado de la Administracion de Justicia.

La esperiencia me acaba de enseñar que esas discusiones son estériles por ahora en el sentido del derecho. Es esta la tercera vez que tengo la honra de ser destituido por sostener las libertades é instituciones de mi patria, y no soy por tanto novicio en materia de destituciones.

Mas, me importa no dejar establecidos como verdaderos los fundamentos que el E. N. adopta para separarme del cargo de procurador fiscal.

El primero es haber yo abandonado ese empleo, á consecuencia de los últimos sucesos de Corrientes.

Este fundamento no es verdadero, pues ni yo he abandonado el puesto de procurador fiscal, ni menos el abandono ha sido á consecuencia de los últimos sucesos de Corrientes.

El puñal del general Cáceres y las persecuciones á mano armada del Ejecutivo de la Provincia, me *obligaron* á abandonarlo.

Esto ha sido de pública notoriedad: como tambien que la época del abandono de mi empleo *por no tener territorio en que ejercitarlo* fué en 4 de Julio, época de los primeros sucesos y no á fines de Setiembre en que han tenido lugar los últimos.

Y hay notable diferencia en cuanto á los efectos de derecho, entre un abandono espontáneo y un abondono á puñal.

Pero veo que el E. N. no se ha apercibido de los primeros sucesos, puesto que ademas de no haber cambiado siquiera una nota con el Ejecutivo de Corrientes, demandando esplicaciones, ya que no garantias, para un empleado nacional que él entiende ser de su dependencia, solamente ha visto los últimos sucesos, en cuya virtud me destituye.

Yo entiendo que el E. N. antes de pronunciar su fallo administrativo en una materia de Jurisprudencia tan delicada y poco conocida, debió examinar con proligidad la causa del abandono. Pero ya que no lo ha hecho, uso de mi derecho al dejar establecida la falsedad del fundamento.

El otro, es, haber contrariado yo las recomendaciones hechas á los empleados nacionales de no mezclarse en los asuntos internos de Provincia.

Ademas de que una recomendacion no tiene el valor de una órden, sirvame de justificacion á este respecto mi ignorancia supina de la existencia de tales recomendaciones.

No he recibido nota alguna que me las hiciera conocer: ni conozco precedente escrito que me las demarcase.

Tampoco he podido inducirlas de la linea de conducta observada por el E. N.

Recuerdo que á fines del año 63, fuimos destituidos quince empleados de Aduana; mas entendiendo que no fué por mezclarnos en la politica interna de la provincia de Buenos Aires, pues á ser esto cierto, habrian sido destituidos tambien el ministro de guerra, el administrador de rentas de esta ciudad y todos los empleados civiles y militares que se mezclaron con ardor en ella.

Existia, es verdad, esta diferencial, que los que fuimos destituidos defendiamos el principio de autonomia Provincial, y los empleados que aun subsisten en sus puestos, á pesar de haberse mezclado en los negocios internos de esta Provincia, sostenian la politica absorvente del Gobierno Nacional.

De lo que yo induje entonces, que los empleados del Gobierno Nacional no debian para conservar sus empleos, contrariar la politica de aquel; pero no que les fuese prohibido ejercitar sus derechos de ciudadania en la Provincia de su residencia; pues esta prohibicion solo puede emanar de sentencia del P. Judicial despues de un juicio en forma y no de ningun otro poder ni por ningun pretesto.

Guiado por esta induccion, me mezclé en la Provincia de Corrientes, sin sospechar que procediendo como procedí, contrariaba la politica del E. N.

Y con tanto mas motivo me mezclé en los negocios de aquella provincia, cuanto veia alli completamente borrada la forma representativa republicana federal, por no funcionar el Poder Lejislativo y ser miembros del Judicial, reos del delito de traicion á la patria.

Ni remotamente me imajinaba que al combatir tamañas tropelias, contrariaba las miras del E. N. y al contrario, esperaba por lo menos una intervencion pacifica de su parte; pues no pienso que los acontecimientos que se desarrollan sobre la márgen derecha del Alto Paraná impidan ese género de intervencion.

Pero tambien, si la conservacion de mi empleo hubiese sido un motivo para desprenderme de mi calidad de ciudadano argentino, tampoco habria cambiado por él este tesoro inapreciable y mucho menos los derechos que le son anexos.

Hace algunos años que ofrezco mi vida y mi modesto porvenir en defensa de las instituciones de mi patria; y no me es duro desprenderme de un empleo que me demanda la abjuracion de mis ideas y la renuncia de mis derechos de ciudadano.

Ruego á V. Sr. Sub-secretario se sirva elevar á conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República esta contestacion á la nota de V. y decreto que se ha servido incluirme.

Dios guarde á V.

F. A. Benitez.

Ministerio de justicia, culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1866.

Pase al procurador general para que dictamine sobre los términos de la nota que precede.

Alejandro Paz.
S. S.
Encargado del Ministerio.

Exmo. Sr.

Los términos en que está redactada la nota anterior del Dr. Benitez, son en estremo inconvenientes, y agenos del decoro y respeto que todo ciudadano debe emplear cuando se dirije á la primera autoridad del pais.

Pero lo que mas resalta en ella es la inexactitud de las apreciaciones y la falta de sentimiento de sus deberes.

Supone que el gobierno ha querido prevenirle que los empleados nacionales no deben ejercer pacificamente en las provincias sus derechos de ciudadanos, cuando el acuerdo que trascribe, en cuanto alude á los últimos sucesos que han tenido lugar en Corrientes, manifiesta claramente que lo que el gobierno prohibe á sus empleados es que se mezclen en motines y sublevaciones armadas.

Parece que el Dr. Benitez cree que una rebelion armada no es un crimen, sino un derecho, pues que habiendo encabezado un motin que obligó al Gobernador de Corrientes á salir de la ciudad, se envanece de este hecho y dice que por nada renunciaria á este supuesto derecho.

Hace tambien un reproche al Ministerio por no haber tomado en cuenta unos sucesos que dice tuvieron lugar en Junio, y que, segun él, fueron los que le obligaron á abandonar su puesto de Fiscal. Pero si realmente se hubiera cometido con él alguna violencia, su deber era dar parte al Gobierno de quien dependia, y no organizar un motin contra el Gobierno de su Provincia.

Todo esto es muy lastimoso en un individuo, á quien se habia confiado un puesto distinguido.

Pero yo no encuentro en la precedente nota amenazas ó insultos que autorizarian un proceso criminal en virtud del artículo 30 de la ley penal de 14 de Setiembre de 1863. Creo que bastaria para salvar la dignidad del Ministerio que V E. mandara hacer al Dr. Benitez un apercibimiento por su falta de decoro, y que se inutilizara la nota precedente. Salvo el mas acertado juicio de V. E.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1866.

Francisco Pico.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1866.

De conformidad con el dictámen del Procurador General, pase á la Escribania de Go-

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

LOS QUE SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO CUARTO

AGONIA.

...y mandó introdujesen al tenedor del libramiento.

Entró Machudo con su capa haraposa, arrastrando los andrajos de sus pantalones, casi descalzo, y dejó ver al quitarse el sombrero, una calva repugnante.

Al mismo tiempo sacó debajo de su capa ...en que habia un papel un tanto...

—¿Qué es esto?—dijo don Bruno, tomando el papel y desdoblándole.—Esto no puede valer cincuenta mil reales á ti! ¿Y por qué? ...decírmelo? Tú eres un ratero.

—Poco á poco,—dijo con la mirada torva y ronca y amenazadora Machudo, sacando su nudoso garrote de abajo de su capa y blandiéndole;—á mi no se me trata así: su escelencia me conoce demasiado; usted conoce perfectamente la firma de su escelencia, y á mas de esto su escelencia ha dicho á usted de que tenia que hacerme bien.

—¿Y bien, ¿qué?—dijo don Bruno, que estaba prevenido.—Este libramiento es legitimo. En buen hora: á mí me ha avisado para que se le pague á la persona que le traiga; ¿pero eres tú esa persona? ¿No podrá suceder muy bien que hayas robado á esa persona ese libramiento?

—Su escelencia me conoce,—dijo Machudo;—su escelencia dirá si soy ladron ó no.

—¡Ah! perfectamente,—dijo don Bruno;—pues entonces vén conmigo.

—¿Adónde?

—A que te conozca su escelencia: ya comprendes que yo no he de entregar asi como quiera diez mil duros.

—¿Y está levantado á estas horas su escelencia?—dijo con recelo Machudo.

—Su escelencia se levanta muy temprano.

—Vamos pues,—dijo Machudo,—su escelencia obligaráá usted á que me dé una satisfaccion por la injuria que me ha hecho.

Y siguió á don Bruno que habia abierto una puertecilla de escape.

Inmediatamente despues de aquella puerta empezaba la estrecha escalera que conducia á las habitaciones que en la quinta tenia Gaspar.

Pero Gaspar no estaba en ellas.

En su lugar, en un magnifico despacho, encontraron á Antonio del Rey.

En cuanto entraron alli, don Bruno cerró con llave la puerta por donde habian pasado.

—Aqui tiene vuecencia á nuestro hombre,—le dijo entregándole la llave.

El general abrió una puerta de escape, y dijo á Don Bruno.

—Salga usted.

Don Bruno salió.

El general cerró aquella puerta.

Al volverse vió á don Pedro Machudo con el aspecto feroz de un loco cogido en la trampa, y blandiendo su garrote.

—¡Ah! ¿Si?—dijo Antonio;—pues cabalmente me viene bien alguien á quien echar encima el humor de los diablos que tengo.

Y adelantó hácia Machudo, que enarboló su garrote: le desarmó vigorosamente, sacudió al ex-cribano dos golpes en las espaldas con su propio garrote, y le puso manso como una oveja.

—Eres el pícaro mas infame que he conocido; y esto que sin quererlo he tratado algunos grandes bribones. ¿Porqué dijistes anoche al señor duque de Castro que la señorita doña Maria de Albalonga no era su hermana? Pero deja, deja, no me contestes; aqui podrian oirnos. Espera.

Y tocó un timbre.

Se presentó un criado.

—Toma este garrote,—le dijo el general,—y en el momento en que este pillo quiera escaparse, le sacudes de muerte.

—Descuide vuecencia, señor,—dijo el criado, que era un asturianote de seis piés de altura;—que en el momento que quiera escapar besa el suelo.

Antonio salió, y por una continuacion de puertas de escape llegó al dormitorio de Gaspar.

Gaspar no dormia.

—¿Cómo te sientes, hermano?—le dijo Antonio.

—Muy bien,—contestó Gaspar;—anoche me di por muerto; pero tengo una gran fé en el doctor Perez que me ha asegurado que he vencido una crisis difícil, y que no hay cuidado por ahora; y me siento mejor, mucho mejor.

—¡Ah! bien, me alegro; prepárate: voy á probarte que anoche te engañó ese infame Machudo; él mismo deshará el engaño. ¿Estás seguro de no agitarte?

—Yo,—esclamó Gaspar mirando fijamente y de una manera singular á Antonio;—creo que Maria es mi hermana, y una prueba de ello es que la habia instituido en mi testamento mi heredera universal, y ese testamento ha sido confirmado anoche por un codicilo.

—No importa, Gaspar, no importa; es necesario que no te quede ni un átomo de duda, es mas, que esa duda no pueda sobrevenir.

—¿Y qué piensas hacer, Antonio?

—Quiero que de boca del mismo Machudo oigas lo contrario de lo que oistes anoche.

—Haz lo que quieras,—dijo siempre grave Gaspar;—pero no habia necesidad de esto.

—Puede suceder que la haya; adios.

El general salió, y dejó caer las cortinas del portier.

—Retiraos por un momento,—dijo el general á Cristiana y á Clara que estaban en el gabinete.

—¿Para qué, Antonio?—preguntó Cristiana.

—Importa que salgais,—dijo concisamente el general.

Cristiana no insistió, y salió del gabinete seguida de Clara.

Antonio se fué al despacho donde habia dejado á Machudo y á su vigilante, y dijo al primero:

—Sígueme.

Machudo siguió al general.

El criado salió, llevándose el garrote, y murmurando:

—Es lástima que ese pícaro no haya dado lugar á que yo le rompa las costillas.

El general llevó á Machudo al gabinete que correspondia á la alcoba en que estaba Gaspar.

—Aqui no puede oirnos nadie,—dijo cerrando la puerta; vienes por diez mil duros; en el bolsillo los tengo yo á prevencion en billetes de Banco; tómalos.

Machudo se tranquilizó.

¿Para qué habian de darle aquel dinero si le tenian preso?

—Veamos,—dijo Antonio,—¿por qué has dicho al señor duque de Castro que puedes probarle que la señorita doña Maria de Albalonga no es su hermana?

—Cuando uno se muere de hambre, señor, y anda fugitivo y desesperado, se agarra á un clavo ardiendo: las circunstancias q' precedieron al reconocimiento de la señorita de Albalonga fueron demasiado estrañas, y daban lugar á la duda: entre la señorita de Albalonga y el señor duque, cuando éste era memorialista en la calle de Toledo, mediaron grandes amores, amores mortales; yo lo sabia, yo sabia que el señor duque me daria lo que yo le pidiese, si le ofrecia probar que la señorita Maria no era su hermana, y apelé á este recurso. Tenga en consideracion vuecencia las terribles circunstancias en que me encuentro, y le parecerá lo mas natural del mundo lo que he hecho.

—Bien, si, pero estamos solos; ¿podrias tú probar que la señorita Maria de Albalonga no era hermana del duque?

—De ningun modo, escelentisimo señor, de ningun modo; lo que yo pretendia era embrollar al señor duque; tenerle entretenido todo el tiempo que pudiese, y sacarle en este tiempo todo el mas dinero posible; la lejitimidad de la señorita Maria de Albalonga está probada en el proceso que se instruyó á causa del asesinato de su madre doña Luisa de Soto Bermejo, y ese proceso está archivado en la Audiencia de Madrid; yo actué en él como escribano: examínese ese proceso, y se verá que la aparente mendiga asesinada en la calle de Toledo en el número 40, era doña Luisa de Soto Bermejo, esposa del escelentisimo señor don Hércules de Albalonga, duque de Castro, padre del duque actual: y en pieza separada de la causa se probó, á peticion del escelentisimo señor don Cesáreo de Albalonga que doña Maria, reconocida como hija de doña Luisa de Soto Bermejo, era hija legitima de don Hércules de Albalonga, y por consecuencia hermana de padre y madre del escelentisimo señor don Gaspar de Albalonga, duque de Castro.

—Vete,—dijo el general abriendo la puerta del gabinete.

—No, yo no salgo solo, señor; tendré que atravesar muchas habitaciones; los criados no me conocen, podrian darme un golpe, creyéndome ladron.

El general tiró del cordon de una campanilla, y dijo al criado que se presentó:

—Lleva á ese hombre á la puerta de la quinta, y que se vaya en paz.

El criado salió llevándose á Machudo.

Antonio entró precipitadamente en la alcoba.

—¿Lo ves, hermano?—dijo.

Pero Gaspar no contestó.

—¡Hermano! ¡Hermano!—gritó aterrado el general.

Y se arrojó sobre el lecho.

Gaspar estaba sin sentido.

En el fondo de su pecho se oia un hervor terrible.

—¡Ah! ¡Le he matado creyendo salvarle! —esclamó Antonio del Rey.

Y cayó de rodillas.

VII.

Qué dá fin y remate á esta verídica historia.

Sobrevino en la casa un tumulto espantoso.

El general habia permanecido un momento de rodillas.

Se habia alzado, y habia salido pidiendo á voces socorro.

Sobrevinieron Cristiana, Clara, los dos médicos, que habian vuelto de su paseo, y la mayor parte de los criados.

—¡Ah!—esclamó el doctor Perez;—esto es ya desesperado; empezamos una dolorosa agonía; el delirio no tardará en sobrevenir. Señor general, es necesario apartar de aqui á estas señoras: nosotros nos quedaremos solos con el señor duque, y haremos cuanto humanamente se pueda hacer.

Clara y Cristiana se retiraron llorando.

Los criados las seguieron.

Unicamente Antonio del Rey se quedó con los médicos, consternado, con la conciencia perturbada.

—¡Oh! ¡Yo no lo sabia, yo no lo sabia!—repetia á cada momento como un loco:—¡pero era preciso! ¡yo lo creia preciso! ¡yo creia salvarle de este modo! ¡En que hora de maldicion, Señor, ha nacido ese infeliz!

—Concluyamos, señor general,—dijo Perez;—aqui no hay responsabilidad alguna; todo se hubiera reducido á quince dias, un mes dos meses cuando mas; el duque no podia salvarse: á mas de eso, hace mucho tiempo que el duque estaba loco, con una locura tranquila, con una locura que no disparataba, con una locura desconocida, esa locura sobrevino el dia en que supo que la señorita doña Maria de Albalonga era su hermana: entonces empezó la tisis que le mata: ha tenido momentos lucidos, momentos de plena razon, pero han pasado con la rapidez de un brillante meteoro. Señor general, nadie es culpable de esto, la culpa es de las desgracias de los padres del duque.

—¡Ah!—murmuró para sí Antonio,—¡la impureza y el crimen! ¡Dios, que ha hecho que en los hijos recaigan las consecuencias de las faltas de los padres!

Se acercó al lecho, reclinó su cabeza sobre la de su hermano, y lloró.

Sobrevino, como lo habia anunciado el doctor Perez, un delirio espantoso.

Duraba algunos minutos y cesaba por algun tiempo: volvia.

Y asi pasaron cuatro dias.

Nadie podia saber, nadie supo lo que pasaba en la enferma cabeza de Gaspar, porque no se entendian sus palabras.

Inútiles fueron todos los esfuerzos de la ciencia.

Gaspar no conocia ni á Antonio, ni á Cristiana, ni á Clara.

Antonio, desesperado, aguardaba con ánsia á Maria.

—Tal vez ella,—pensaba,—le arrancará de ese sueño horrible, tal vez se efectuará un milagro.

Y esto que aunque sepamos que una persona querida está irremisiblemente condenada á morir por la inflexible naturaleza, no perdemos la esperanza.

¿Con qué razon? Con la del amor.

Llegó al fin Maria.

Al verla se asustó Antonio.

Venia poco menos enferma que Gaspar.

—¿Qué es esto?—esclamó.—¿Para qué se me ha llamado con tanta urgencia? La carta de Cristiana me ha asustado y he venido: aqui estoy.

—Prepárate, Maria, ten valor: tu hermano.....

—¿Ha muerto mi pobre hermano Gaspar? —esclamó Maria, temblando de los piés á la cabeza.

—¡Ah! no: pero te llamamos como un último recurso. El desdichado no creia que eras su hermana.

—¡Calla!—esclamó Maria, dejando ver el horror en su semblante.

—Vén,—contestó el general asiéndola de una mano,—pero sé fuerte: vamos á arrostrar una terrible prueba.

Y entró con ella en el gabinete donde estaba la alcoba de Gaspar, y luego en la misma alcoba.

Gaspar estaba echado en las almohadas, cadavérico, con la mirada fija y calenturienta.

A un lado del lecho estaba Clara, inmóvil, y poco menos pálida que Gaspar.

Al otro lado, ansiosa, con la mirada fija en el enfermo, y tambien densamente pálida, Cristiana.

Junto á ella, gravemente preocupado, el doctor Perez.

Maria, con el humilde y sencillo traje de hermana de la Caridad, adelantó silenciosamente.

Detrás de ella iba Antonio.

Maria se inclinó sobre el semblante de Gaspar.

—¡Hermano!—le dijo, con un acento supremo.

Pasó una convulsion por el débil cuerpo de Gaspar.

Sus inmóviles ojos se movieron, vagaron, y al fin se fijaron.

Miraron un momento con asombro á Maria.

Luego se iluminaron con una alegria infinita.

Sónrió y esclamó:

—¡Hermana.. ¡Oh!.. ¡Gracias! ¡Has venido á cerrarme los ojos con mi Clara, con mi Cristiana!....¡Oh, gracias, gracias, Dios mio!....Todo lo que amo lo tengo á mi alrededor!....¡lo que no está á mi alrededor y que amo tambien, me espera!....¡Ah!. ¡Muero tranquilo! ..¡Siento un inmenso bienestar en el alma!..¡Nunca he sido tan feliz!....¡Dios termina mis sufrimientos de una manera muy dulce!....¡Dejadme!... ¡Dejadme!....¡Que entre el señor cura!.... ¡Dios!....¡Oh!....¡No debemos olvidarnos de Dios en estos momentos supremos!....

Todos salieron.

Poco despues entró solo el sacerdote en la alcoba.

Gaspar no pensó ya mas en la vida.

Volvió su pensamiento á la eternidad.

Al cuarto de hora de haber entrado el sacerdote, apareció en las puertas del gabinete.

—¡La voluntad de Dios se ha cumplido!—dijo.—¡Adoremos su omnipotencia! ¡Entrad! ¡Saludadle por la última vez!

Entraron, doblegados por el dolor, y rodearon el lecho.

Gaspar estaba inmóvil, muerto; pero abiertos los ojos.

Maria hizo un terrible esfuerzo.

Asió la mano de Clara, y dijo:

—¡La esposa debe cerrar los ojos del esposo!

Y con la mano de Clara cerró los ojos de Gaspar.

Luego se arrodilló y rezó.

EPILOGO.

Hemos terminado esta larga historia de desventuras con la muerte de Gaspar, su principal personaje, mártir de un desheredamiento del alma.

Entre él y Maria de Albalonga existia una relacion misteriosa.

¿A qué estendernos en otra agonia, en otro dolor?

Algunos meses despues de la muerte de Gaspar, sucumbió Maria, bajo la tisis.

Clara, para quien todo habia acabado en el mundo, se encerró con su dolor en un convento, y Cristiana de Albalonga heredó el titulo y los bienes de Castro.

¿Qué fué en lo sucesivo la historia de ésta, de su marido, la de su hija? ¿Que fué de Túrdiga, de su mujer, de su hija, de su madre, de sus hermanas? ¿Qué fué de Clara, la pobre hija del adulterio? ¿Qué de don Pedro Machudo y de algunos otros personajes de nuestra historia?

Esto lo sabrán los que lean el nuevo libro que estamos escribiendo con el título de Los Hijos Perdidos.

FIN.

bierno, para que aperciba seriamente al Dr. Benitez y proceda á inutilizar la nota que ha dirijido, dejando la debida constancia y publiquese.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

Gobierno Delegado.
Tucuman, Noviembre 5 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra de la República Argentina.

Tengo el honor de avisar á V. E. que he recibido la nota que el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido pasar á este Gobierno, espresando la necesidad de remontar los cuerpos de linea del Ejército Nacional, valiéndose de los medios de enganches, destinados y aun con aquellos que hubieren incurrido en la pena establecida por el articulo 4.° de la ley de G. N. de Junio de 1865.

En contestacion, debo manifestar á V. E. que tan luego de haber recibido la espresada nota, he dictado las órdenes para poner en marcha la primera remesa del contingente en el presente mes, con direccion al Rosario, conformándome en todo á las instrucciones que V. E. me ha remitido.

Debe ademas V. E., contar con la decidida cooperacion que el gobierno de Tucuman está dispuesto á prestar al gobierno general, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos patrióticos que animan al pais que tiene la honra de presidir.

Oportunamente comunicaré á V. E., el dia en que haya marchado la primera remesa del contingente, para que V. E. disponga lo conveniente, en el punto donde ha de arribar.

Dios guarde á V. E.,
JOSÉ M. del CAMPO.
Juan J. del Corro.
Oficial mayor.

Noviembre 21 de 1866.
Publíquese.
José M. Moreno.

Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1866.

Hallándose vacante una plaza de Contador General de la Nacion y encontrándose en la persona del ciudadano D. Luis L. Dominguez las aptitudes que en puesto de esa escala requieren.

El presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA

Art. 1.° Queda nombrado Contador General de la Nacion el ciudadano D. Luis L. Dominguez.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
L. GONZALEZ.

Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Noviembre 21 1866.

Siendo necesario entregar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del articulo 5.° del convenio de 8 del actual, la totalidad de los billetes del tesoro, creados por ley de Congreso de 3 de Setiembre del corriente año; operacion que no podria verificarse sin mucha demora, firmándose los billetes por las personas que designa el decreto del 13 del mismo mes--Considerando igualmente, que las garantias que el Gobierno tuvo en vista al disponer las firmas de la manera ordenada, no desaparecen, siempre que los billetes sean firmados por un Gefe de oficina, aun cuando empleados subalternos suscriban por los demas firmantes--Puesta esta variacion previamente en conocimiento del Directorio del mencionado Banco--El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, dispone.

Art. 1.° Los billetes del Tesoro creados por la ley de 3 de Setiembre de 1866, serán firmados como á continuacion se determina.

1.° Los del valor de *cinco pesos fuertes*, por el Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda, D. Luis Beláustegui, en representacion del Ministro del ramo, por el oficial 1.° de la Contaduria D. Antonio M. Alvarez de Arenales y por el oficial 1.° de la Tesoreria Nacional D. Antonio Demaria.

2.° Los de *diez pesos fuertes*, por el mismo subsecretario de Hacienda, por el oficial mayor de la Secretaria D. Tomas Rojo y por el oficial 1.° de la Contaduria D. Ernesto Carneiro.

3.° Los de *veinte pesos fuertes* por el Gefe de la oficina de revision de cuentas D. Pedro Pondal, por el mismo empleado de la Tesoreria que designa el inciso anterior y por el oficial 1.° del ministerio de Hacienda D. Mariano Vivar.

4.° Los de *cincuenta pesos fuertes*, por el tesorero general D. José M. Drago, por el oficial mayor de la Contaduria D. Francisco Vivas y por el oficial 2.° del ministerio de Hacienda D. Augusto Marcó del Pont.

5.° Los de *cien pesos fuertes* por el contador mayor D. Pedro G. Pereyra ó uno de los contadores generales, por el oficial 1.° de la Tesoreria D. Antonio de Maria y por el mismo empleado del ministerio de hacienda que determina el inciso 4.°

Art. 2.° Queda derogado el decreto de 13 de setiembre citado, en la parte que se opone á las prescripciones del presente.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
L. GONZALEZ.

SOLICITADAS

25 de Mayo.

Publicamos á continuacion la peticion que ha sido presentada al Gobierno de la Provincia; solo haremos notar que está firmada por los vecinos mas respetables de aquel partido.

25 de Mayo, Noviembre 18 de 1866.

Al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. D. Adolfo Alsina.

Los abajo firmados, vecinos hacendados y comerciantes de este pueblo y partido del 25 de Mayo, ante V. E. se presentan y esponen: que aproximándose el nombramiento de Jueces de Paz para el año entrante de 1867, y mereciéndonos completa confianza por su conducta digna y honorable el actual Juez de Paz D. Mariano V. Haedo, suplicamos á V. E. se digne reelejirlo, para el desempeño de este empleo en el año próximo.

El Juez de Paz D. Mariano V. Haedo, durante el periodo que ha permanecido al frente del Juzgado, nos ha dado pruebas en la rectitud de sus procedimientos, administrando justicia tanto al vecino opulento como al vecino desvalido de nuestra campaña, captándose con este proceder la estimacion de la mayoria de este vecindario, que considera que la permanencia al frente de este juzgado de una persona recta é ilustrada como el actual Juez de Paz, traerá el engrandecimiento del partido.

Por tanto á V. E. suplicamos nos conceda la gracia que pedimos por ser de justicia etc. etc.

Firmados—

Victor Abrego, Enrique Quintana, Miguel Villarraza, Andres Carrera, Félix Willian, Juan Miguel Victorica, Floro de la Torre, Anselmo Vera, 2.° *gefe del 1er Regimiento*, Tomas Keen, Adriano Cano, Juan F. Abendaño, Jorge Dickson, Pedro A. Duval, Andres Reyes, Jorge H. Persen, Policarpo Rivera, Camilo Perez, Enrique Keen, Angel Araujo, Rómulo Diaz de Vivar (hijo), Josefa Gomez, Juan Cano, Cipriano A. Hernandez, Adolfo Barrenechea, Juan M. Lopez, Andres Fajes *alcalde de 3er. cuartel*, Mauricio Valenzuela, Francisco Valle, Patricio Caro, Benito Rivas, Miguel Villalba, Artemio Rivas, Adrian Zapata, Meliton Salinas, José Castaing, V. M. Ortega, Agustin Menendez, Ciriaco Ornes, Benero Ibarra, Sombielle y Ca., Eusebio Cabrera, Felipe Villanueva, Pedro Gasparron, Gabriel Gimenez, Luis Baset, Santiago Gonzalez, Andrés Camaño, Rosa Balvidares, Angel Pestaña, Elias Benavides, Diego Gonzalez, Vicente Gonzalez y Ca. Benedicto Videla, Serafin Gonzalez, Ambrosio Cortés, Antonio Begoña, José Gonzalez, Ildefonso Begoña. Andrés Grillo, German Lugones, Benigno Lugones, Desiderio Lugones *alcalde del 5.° cuartel*, Juan Hein, Herminio Lugones, Pedro Rodriguez, Nicolas Rodriguez, Isidoro Rodriguez, Manuel Diaz, Simon Isarrualde, Hilario Diaz, Nicolas Cañas, Francisco Isarrualde, Máximo Sarfiel, Bernabé Zaldarriaga (hijo), Bruno Castro, Juan Zaldarriaga, Mariano N. Salinas, Gerónimo Villanueva, Ignacio Sanchez, Bernabé Zaldarriaga, Santos Abelenda, José Abelenda, Nicolás Monsalvo, Julian Cagigas, Fernando Serrirali, Pedro Gonzalez, Enrique Voysel, Félix Ovin, Nicolás Costa, Jacinto Mombelli, Mauricio Torres, Francisco Vivolini (presbítero), Antonio Guillermo, José Espildor, Alberto Hunger, Francisco ... Prudencio V. Cano, Valentin Gilardete, Antonio Torres, Guillermo Torres, Pedro Marbany, Antonio Colon, Agustin Cubiló, Paladio Borraser, Adolfo Maqueda, José Rios Rosas, Teodoro Maqueda, Miguel Fontan, José Puerto, Esteban Yebaso, Fausto Miranda, Eliseo Camiluaga, Isidoro Sequeira, Miguel Romero, Ricardo Maqueda, Santiago Casanova, José Fraga, Pedro Moreira, Agustin Castro, Facundo Marenco, Juan Carabajal, Juan T. Jaymes, Antonio Villoldo, Adolfo Laguna, Ernesto Pinto, Pablo Andrada, Emilio Silva, Lucas Diaz, Isidoro Ledesma, Juan Errecaborda, José Maria y Escudero, Benigno Farias, Juan Morel, Albino Diaz, Luis Olivera, Manuel Olivera, Francisco Baset, Santiago Cano, Juan Patricio, Juan Cardinali, Pedro Cheruti, Agustin Gaytan, Tomas Gaytan, José Ledesma, Juan Serinola, Juan Gherbo, Andres Molineli, Pedro Herrera, Juan B. Montalini, Fidel Pellegrini, Tomas Aguiar, Guillermo Harris, Bruno Lopez, Pedro Pasardi, Pedro Córdoba, Juan Bertaloni, José Casanova, Francisco Rojas, Domingo Mancilla, Juan Vila, Antonio Bessa, Basilio Pedrasa, Nolasco Pereyra, Juan B. Bacaro, Sarachaga y Villarino, Cirilo Gonzales, Pedro M. Aguer, Juan Malfatii Cárlos Gattini, José Ceretti, Juan Pezine, Simone Vannetti, Jose Taurel, Francisco Tarisco, Luis Boni, Anjel Cañas.

NACION ARGENTINA

Noviembre 22 de 1866

La Lejislatura Provincial.

Cuando el Gobierno Provincial se vió en la necesidad de convocar la Lejislatura á sesiones estraordinarias porque habia concluido su periodo sin hacer nada de provecho por la Provincia, hasta el estremo de dejar á la administracion sin presupuesto y sin leyes de impuestos, recordamos á los representantes del pueblo sus deberes olvidados, invocando su patriotismo para que con una asistencia asidua y una decidida contraccion al trabajo legislativo, corrijiesen sus faltas anteriores é hiciesen algo por merecer la estimacion del pueblo que los elijió.

Vana exhortacion!

Las citaciones, se han repetido unas tras otras, sin que se haya podido reunir hasta ahora número suficiente de Diputados y Senadores para abrir sesion.

Ya van cuatro citaciones inútiles que agotan la paciencia de los que cumplen con su deber asistiendo y ponen en evidencia el desprecio en que tienen otros el mandato que recibieron del pueblo.

Qué debe hacerse en este caso?

La publicacion de los nombres de los inasistentes es un remedio ineficaz.

Las recomendaciones con que se acompaña cada citacion son inútiles tambien.

Entre tanto, el tiempo pasa; en pocos dias mas llegará la época de las vacaciones para los jueces y abogados que en gran número forman parte de las cámaras y que será muy dificil impedir que se ausenten durante el mes de Diciembre. Entonces será mucho mas dificil sino imposible, reunir suficiente número de Diputados para hacer sesion, y llegará el año de 1867 sin que se haya dado un paso en el sentido de resolver los problemas de administracion y de gobierno que demandan urjentemente una solucion.

El gobierno no puede marchar sin presupuesto, porque la falta de presupuesto significa la arbitrariedad de los gastos y el arbitrario es una solucion absurda en un pais en que rije el principio de la responsabilidad y limitacion de los poderes.

Pero ménos aun puede marchar sin rentas, y siendo las leyes de impuestos dictadas por un año, pasado el término de su vijencia no obligan al contribuyente, y se queda el gobierno sin leyes de impuestos, y por consiguiente sin rentas para sus gastos.

Aun suponiendo que las leyes de impuestos de este año fuesen aplicables en el año venidero, sin nueva sancion lejislativa, lo cual ya es mucho suponer, la administracion quedaria pronto paralizada por falta de recursos, á causa de la cesacion de la garantia del presupuesto provincial por la Nacion.

Esta circunstancia tiene demasiada importancia para que pueda ser desatendida por el Gobierno y la Legislatura.

La terminacion de la garantia deja un gran vacio en el cálculo de recursos de la Provincia, y es indispensable llenar ese vacio con nuevos impuestos, aumentar los existentes ó disminuir en proporcion los gastos, si se quiere que la administracion siga su curso regular.

Todo esto lo saben perfectamente los señores diputados y senadores, y sin embargo ven aproximarse el peligro con la mas estoica indiferencia, como si nada importara que quede sancionada la arbitrariedad en los gastos por falta de presupuesto ó que el Gobierno no pueda marchar por falta de recursos.

Qué hacer pues para salvar el conflicto?

Si la constitucion no hubiera previsto el remedio para un caso tan grave, seria preciso renegar de ella como de una obra imperfecta que ha puesto el jérmen de muerte en el seno de los poderes mismos creados por ella.

Todas las constituciones han previsto el caso y para evitar que los poderes se disuelvan, han dado á las minorias en los cuerpos colejiados, facultades discrecionales para compeler á las mayorias remisas al cumplimiento de sus deberes.

El remedio está pues en manos de los Diputados que concurran á las sesiones y consiste en el ejercicio de esas facultades de que es indispensable que hagan uso prudentemente, desde las mas suaves hasta las mas rigurosas.

La minoria puede hacer primero una intimacion formal á los inasistentes, y desde alli hasta declararlos cesantes, hay muchas medidas que se pueden arbitrar con éxito.

La publicacion de los nombres de los asistentes y de los inasistentes es siempre necesaria, para que el pueblo conozca á los que cumplen y á los que no cumplen con su deber.

Triste cosa es tener que buscar medios para obligar al cumplimiento de su deber á los mas altos funcionarios en cuyo patriotismo ha confiado el pueblo y que debieran ser los primeros por su ejemplo, como son los primeros por la autoridad que se les ha confiado!

Este es el resultado de los vicios de nuestras costumbres electorales y especialmente de subordinar la composicion de la Legislatura á la eleccion de un gobernador.

En estas condiciones no espere el gobierno resolver la cuestion del papel moneda, tan pronto como lo anuncia la *Tribuna*.

Si cuatro citaciones no han bastado para reunir bastantes diputados para que haya una sesion, cuántas serán necesarias y cuánto tiempo pasará para que quede sancionado el presupuesto y las leyes de impuestos y resuelta la grave cuestion del papel moneda!

Bandera para «El 3 de fierro.»

El Batallon N.° 3 de Entrerrios, que en el glorioso ataque á Curupaiti, mereció el renombre de «3 de fierro» por su inquebrantable arrojo, marchó á campaña y asistió á ese hecho de armas que aunque desgraciado, puso de manifiesto el temple del valor argentino, sin bandera que lo guiase en el camino de la victoria.

Hoy las Sras. patriotas del Paraná, en vista de la conducta heróica de sus comprovincianos, piensan llenar esa notable falta, bordando por sus manos una bandera y ofreciéndosela al valiente «3 de fierro,» como una prueba de la admiracion y gratitud á que se ha hecho acreedor.

Ya los materiales necesarios han sido encargados á esta ciudad.

La sola noticia del valioso regalo, ha conmovido de alegria y entusiasmo á los bravos que van á recibirlo, segun cartas de Tuyuti que tenemos á la vista.

Este pase patriótico que dan hoy las señoras del Paraná, á mas de ser un homenaje digno de la digna conducta de sus comprovincianos, es indirectamente un amargo reproche para aquellos malos ciudadanos que con sus prédicas subversivas, ó con su hostilidad declarada á la situacion, tratan de facilitar el triunfo del enemigo de su patria, del enemigo á quien combaten millares de buenos y bravos compatriotas, del enemigo, cuya metralla voltea á centenares á sus propios comprovincianos, á sus amigos, á sus hermanos.

Vergüenza y repugnancia de si mismos, deben sentir esos hijos desnaturalizados de la patria argentina, al ver que sus esposas y sus hijos, los miembros mas débiles de la sociedad, aquellos que por su propia debilidad debian hallarse fuscados á la vista del peligro, les dan ejemplo de enerjia y de patriotismo y les enseñan indirectamente el verdadero camino del deber.

Vergüenza y repugnancia de si mismos, deben sentir los cobardes y los traidores, que no contentos con permanecer brazo sobre brazo, cuando el honor de la patria reclama sus esfuerzos, consagran estos al triunfo de su salvaje enemigo, del que traicionó su fé, del que violó y taló su territorio, del que incendió sus poblaciones y llevó cautivas á sus mujeres, del que es causa de que la sangre argentina se haya derramado á torrentes y sin interrupcion durante año y medio, del que hoy mismo se bate desesperadamente y en sus últimas convulsiones arrebata las vidas mas nobles y mas queridas del pueblo.

Vergüenza y repugnancia deben sentir, al echar una mirada sobre si mismos y sorprenderse con la negra bandera de la traicion en la mano, en tanto que sus esposas y sus hijas bordan por sus propias manos el símbolo del honor de la patria, para enviarlo en seguida de regalo á los que saben morir peleando por ella.

Vergüenza para los traidores! Honor, para los patriotas del Paraná!

Revolucion en Mendoza.

Los enemigos de la situacion, ni descansan ni escarmientan.

No hay consideracion que los detenga en la prosecucion de sus inicuos fines; la sangre del hermano y el trastorno del pais que les vió nacer, son los elementos necesarios á su vida viciosa en la época funesta, de que son ellas los vivos recuerdos.

Las ideas de patria y honor son impotentes para contener sus instintos de ódio, y arrastrados por este, se lanzan sin vacilar en el precipicio de la mas negra traicion.

Los ódios de partido levantan su grito por sobre todas las consideraciones que deben pesar en los hombres de honor.

El 10 del corriente ha tenido lugar en Mendoza una revolucion, iniciada por los presos de la cárcel.

¡Dignos soldados de la causa que defienden!

El gobernador ha sido depuesto y elevado en su lugar á un Cárlos Juan Rodriguez que ha nombrado sus ministros, segun dicen, á Hilario Correa y á Exequiel Tavanera.

El gefe de las fuerzas revolucionarias es el conocido Juan de Dios Videla.

Eso es lo que sucedió en Mendoza. Los revolucionarios se han hecho dueños de la situacion.

Pero por poco tiempo disfrutarán de su triunfo. San Luis está apercibido y se prepara á mandar fuerzas en apoyo del Gobierno legal. Irrazabal ya esta en marcha.

El General Paunero marcha tambien llevando fuerzas de aqui, á las que agregará las que tome en Santa Fé y en Córdoba.

Pronto serán severamente castigados de su crimen los que sacrifican la patria á sus mezquinos ódios personales.

NOTICIAS DIVERSAS

Rosario.

Recibimos ayer el «Ferro-Carril hasta el 20 del presente.

Nuestro colega se ocupa de los asuntos de la guerra, como se verá á continuacion.

La calma que hoy se nota en el campamento aliado, nos hace comprender que muy en breve el estampido del cañon vendrá á despertar los écos de las selvas paraguayas.

De ese silencio ha de resultar el estrépito; de la quietud, el movimiento.

Antes de la tormenta, la naturaleza reposa para prepararse á la lucha con los elementos, ni un soplo de viento viene á rizar la superficie de los mares, pero ese reposo, ese sosiego es señal evidente de que muy en breve el huracan ha de levantar las olas y que la tempestad mas terrible ha de azotar los flancos de la nave.

Cuanto mayor es el descanso, mas grande ha de ser la agitacion.

Esto es lo que entendemos está sucediendo en la actualidad con la guerra que sostenemos.

Despues del rechazo sufrido frente á Curupaity, necesario era preparar los elementos de guerra, acumular todos los medios de accion á fin de tomar la revancha y colocar la guerra en su verdadero terreno, á fin de terminar con un golpe decisivo, la lucha que tantas victimas viene causando.

La medida tomada por el Imperio del Brasil, cambiando los gefes de su ejército, nos hace suponer que se va á imprimir una marcha vigorosa, y que muy en breve podremos felicitarnos de una medida que la opinion del pueblo hacia sumamente necesaria.

De asoluta precision es en toda guerra, subordinar á un solo gefe todas las fuerzas que se hallen en campaña, y esto segun nos dicen autorizadas personas y la mayor parte de los diarios de Buenos Aires, no ha sucedido hasta ahora.

Mientras tanto, todos los reproches han sido dirijidos al gefe del ejército y si tal era su situacion como acabamos de esponer, se comprende cuan infundados y cuán injustos han sido los cargos que se le han lanzado.

Comprendemos que por mucho que fuese el ardor de nuestras tropas, por valentia que desplegasen en los frecuentes encuentros en que han tomado parte, si el gefe de ese ejército no podia tomar las medidas necesarias para asegurar el buen éxito de sus ataques, habia de llegar precisamente un dia en que un descalabro viniese á descubrir lo violento de la situacion y se hiciese necesario adoptar un medio que pusiese término á tanta vacilacion.

El ataque á Curupaity y sus resultados, han venido por fin á colocar á cada uno en su verdadero terreno y gracias á él se conseguirá reunir bajo una sola direccion la guerra, lo que como hemos dicho antes, es de absoluta necesidad, si se desea que arribemos al objeto á que todos aspiramos.

El nombramiento del mariscal de Caxias para el mando del ejército brasilero, nos hace concebir estas buenas esperanzas que deseamos vivamente lleguen á ser una realidad.

—La evasion de una dama ha tenido lugar en el Rosario, segun informa el «Ferro-Carril» de la siguiente manera:

El Sábado á la noche se fugó del Departamento de Policia una jóven que habia sido detenida á pedido del Defensor de Menores de San Nicolás.

Tambien se han fugado dos desertores del ejército que pertenecian al batallon del Comandante Ayala y que habian sido detenidos á pedido de este señor.

La policia hace sus pesquisas para tender de nuevo la garra á estos pajarracos.

—Se iba á proceder á la construccion de un nuevo templo.

Correo del Norte.

Tenemos fechas de Jujuy hasta el 23 del ppdo. de Salta hasta el 27 y de Tucuman y Santiago hasta el 4 del corriente.

Los rumores de una invasion boliviana se han desvanecido por completo; al grado que ni en Salta ni Jujuy se acuerdan de ello.

Una ilusion menos para los reaccionarios.

Lo único sério que ocurria en esta provincia, fué que la eleccion de municipales no se pudo verificar por una disposicion repentina del señor Juez en lo civil.

—En Salta, el Dr. D. Bernabé Lopez fué nombrado vocal de la Cámara de justicia.

La «Actualidad» le prodiga con este motivo algunos elogios como un abogado distinguido.

Hubo una pequeña desinteligencia entre la Legislatura y el Gobierno, mas ella pasó. Era á-propósito del nombramiento de una comision recaudadora.

La canalizacion del rio parece que se llevará á cabo con prontitud y asi Salta quedará á salvo de invasiones como las que ha lamentado.

El pueblo estaba convocado para la eleccion de varios diputados.

El desastre de Curupayti ha retemplado el amor patrio de nuestros hermanos de Salta.

La *Actualidad* recuerda oportunamente el precioso verso latino--*dulce et decorum est pro patria moris.*

La vista fiscal del Dr. Ibarguren con ocasion de la sumaria mandada levantar por supuestos vejámenes inferidos á los españoles, el dia de la manifestacion del pueblo contra los incendiarios de Valparaiso, es favorable á este, por que á su juicio, de nada desdoroso á la dignidad de los primeros, se le puede acusar.

En Tucuman el Sr. D. W. Posse delegó el mando gubernativo en el único gobernador que hay—el Sr. Campos, como quiera que sea, está en primera linea dando órdenes.

--El P. E. ha presentado un proyecto á la Legislatura, pidiendo autorizacion para enagenar los palcos altos y bajos del teatro para no distraer en esta obra los fondos del tesoro público.

—En Santiago, poco habia de nuevo.

El Ejecutivo solo parece que se ocupaba de presentar proyectos y de que estos fuesen discutidos por los honorables diputados de la Legislatura.

La ley sancionada declarando de propiedad pública á les capellanias habia recibido el cúmplase.

San Juan, Mendoza y San Luis.

Fechas de San Juan hasta el 29 del pasado, Mendoza y San Luis hasta el 3 del corriente.

Los *diarios* de estas provincias vienen ocupados casi esclusivamente de la revolucion últimamente descubierta, dando mas luz acerca de ese acto criminal y bárbaro que felizmente ha fracasado en su cuna, merced á la actividad y patriotismo del ilustre y noble Gobierno de San Juan.

La prensa sanjuanina aplaude la actitud de los Representantes del pueblo y la del Pueblo mismo en masa, que en los momentos del peligro acudió entero para sostener con brio el actual órden de cosas.

El «Zonda» por su parte, se ha tomado la tarea de presentar á los ojos de sus lectores el retrato de los revolucionarios, haciendo de estos sus respectivas biografias. Por supuesto que todas ellas estan reasumidas en el chiripá, el puñal y el cintillo rojo.

—Se habia presentado á la Cámara Lejislativa de San Juan un proyecto de ley estableciendo corporaciones municipales en la Capital y varios Departamentos de campaña.

El Gobierno de la misma provincia ordenó que tuviera lugar un nuevo y estricto enrolamiento de la Guardia Nacional, disponiéndolo asi para el caso en que viniera alguna exigencia desde el teatro de la guerra.

--En Mendoza el Sr. D. Meliton Arroyo, llamado por la mayoria del pueblo á la primera majistratura de la provincia, se recibió de Gobernador el 1.° del corriente.

El Sr. D. Francisco Civit fué nombrado Ministro General.

Ambos merecen la aprobacion y los elogios de la prensa Mendocina.

—En San Luis se hacian las mayores dilijencias para tomar un falsificador de moneda de oro con cuño chileno.

Nada mas de particular.

Alfredo L. Cappellini.

El *Correo del Domingo* en su último número nos ofrece el retrato de este héroe magnánimo, que en la fatal batalla naval de Lissa tan alta sostuvo la honra del valor italiano.

Nuestros lectores agradecerán que tambien en nuestro diario dediquemos algunas palabras á la memoria de un nombre tan ilustrado que pasará á la mas alta posteridad, junto con los de los mas valientes y generosos que sacrificaron su vida y su porvenir por la causa de su patria.

Luis Alfredo Cappellini, nació en Liorna el 31 de Agosto de 1828, de muy distinguida familia. En Julio de 1842 entró en el colegio de la marina Sarda en Génova, que cada año recibia varios alumnos toscanos, casi en presagio de la futura union. De inteligencia muy pronta y abierta, fácilmente aprendia, y muy tenaz en sus propósitos, donde encontraba alguna dificultad, no tenia paz hasta que no la venciese. En 1848 salió del colegio *guarda marina* y embarcado en la corbeta «Aguila» bajo el mando del contra almirante Albini, estuvo en el Adriático hasta que se concluyó la guerra por la independencia italiana; despues hizo en el Governolo la campaña de Crimea, y en el año 1860, teniente de navio, mandó la piro-cañera «Curtatone» y despues la «Veloce» (la que en este momento está en Montevideo) el bloqueo de Gaeta, y fué decorado con la *medalla al valor militar*.

Hacia cinco años que Cappellini era capitan de fragata, cuando en Enero pasado fué destinado al mando de la cañonera «Palestro», lindo y superior buque encorazado, construido en Francia por cuenta del Gobierno Italiano, con una máquina de 300 caballos, armado de 4 piezas, dos de á 80 y dos de á 150, sistema Armstrong, y tripulado por 250 hombres.

El Teniente de *Cappellini* era Ernesto *Viterbo* de Népoles, jóven de edad, pero hombre de virtud antigua.

Unida la «Palestro» á la escuadra al mando del *indigno* almirante Persano, siguió las vicisitudes de la misma hasta el 20 de Julio, en cuyo dia la escuadra austriaca audazmente acató á la Italiana en frente de Lissa.

La «Palestro» con las fragatas «Re d'Italia» y «S. Martino» formaba un *grupo* de batalla sobre el cual se concentró el mayor impetu del enemigo.

Visto al «Re d'Italia» atacado por fuerzas preponderantes, corrió prontamente Cappellini á ayudarlo, pero fué rodeado el mismo por tres encorazados austriacos y otra fragata *mista*.

Valientemente resiste, cuanto mayor es el peligro tanto mas intrépido Capellini: con hábiles maniobras evita varias veces el choque de los férreos rostros del enemigo y con ajustados tiros de sus potentes cañones les hace daños enormes. Lo favorecian y obedecian admirablemente oficiales y marineros, haciendo cada uno su deber con la prontitud particular al hombre de mar, y con la serenidad que da el verdadero valor. Seguia ya mucho tiempo la sin igual lucha, cuando se pronunció el fuego abordo del desdichado buque. Corrió al momento para apagarlo, con algunos marineros, el teniente Viterbo, continuando los otros en la pelea; pero demasiado avanzado era el incendio, y la «Palestro» fué presto envuelto en un densisimo humo, de que los austriacos pensando justamente que el fuego hubiera hecho lo que ellos no podian conseguir, se alejaron.

Quedó solo, en contraste con el enemigo interior, la Palestro, pero pocos minutos pasaron que el teniente se presentó á Cappellini, diciéndole;

—Comandante, el incendio no se puede apagar.

—Pues se precisa, contestó el otro imposible, abandonar el buque. Aqui están la «Independenza» y el «Governolo» que se acercan: desembarque V. antes los heridos, y despues sigalos V. con la gente.

—Y Vd. Sr. Comandante?

—Yo no me muevo de aqui, donde mi deber me clava. Yo debo y quiero morir con mi buque. Su mirada brillaba de una indómita resolucion, y su baja estatura parecia que tomase proporciones gigantestas y hérculeas, mientras decia esas palabras.

—En este caso, repitió al momento el teniente, V. no será solo; y con toda su voz, gritó: Marineros del Palestro! el fuego es indomable, el Comandante nos manda á todos de salvarnos sobre el «Governo» y la «Independencia,» pero él se queda en su puesto.

Por contestacion se levantó un grito unánime: Nos quedaremos todos con él. ¡Viva el Comandante! Viva la Italia ¡Viva el Rey!

Ese grito fué al corazon de Cappellini, que esclamó: que se haga, ó valientes, vuestra voluntad ¡Despues, de desembarcados los heridos, llamó á si toda la tripulacion, y con firme voz añadió:

—Ahora, hijos, no nos queda mas q'morir como hemos vivido, sin remordimiento, sin acobardarnos. Viva la Italia! Viva Victor Manuel!

Y se vió un momento aquel núcleo de espartanos ajitar en el aire sus sombreros y sus armas; y se oyó un momento repetir: Viva la Italia! Viva Victor Manuel!

Impulsando la máquina con toda su fuerza dirijieron la proa contra la encorazada enemiga mas cercana. Pero les negó la suerte ese último consuelo á medio del camino, una esplosion tremenda sacudió hasta el firmamento....y desapareció por siempre de la superficie del mar el *Palestro*, y los héroes que encerraba!! Su último pensamiento, su último adios, fué para la patria, é Italia eternamente repitirá con veneracion los nombres de los generosos patriotas que tanto se sacrificaron por ella.

El heróico Cappellini hubiera merecido, por premio de su entusiastica virtud, oir á lo menos antes de morir un grito de victoria ....pero ah! la caprichosa fortuna no siempre sonrie á los magnanimos!

Dios quiera que el *fortissimo* ejemplo, sea no solo propicio á los italianos, sino tambien á todas las demas naciones, porque hechos como el que hemos referido no solamente son la ilustracion de un pais, sino de la entera humanidad, que no podrá menos de celebrarlos hasta la mas *tarde* posteridad.

En Italia todas las ciudades están levantando ahora monumentos y lapidas á la memoria de Cappellini, y particularmente Liorna su patria.

Nosotros manifestamos nuestro agradecimiento al distinguido Director del «Correo del Domingo», por el retrato que acaba de publicar, y que esperamos será considerado por la numerosa colonia italiana residente en el Plata como un digno homenaje tributado á la memoria de su ilustre conciudadano, y una nueva prueba de la simpatia que la entera nacion argentina siente por la santa causa italiana.

S. *de* Y.

En el monumento levantado en el templo de Santa Cruz de Florencia el dia que se celebraron solemnes funerales á la memoria de los muertos de Lissa, se leia la siguiente magnifica inscripcion:

Onore immortale
Ad Alfredo Luigi Cappellini
Che nella battaglia navale di Lissa
Y pradi delle Termopili uguagliò combattendo
E finì la vita con l' eroismo de Missolungi
Fratelli gioite
Se Roma antica ebbe un Curzio
Trecento mercè sua sulla ... Palestro
Insegnarono agli stranieri
Come si muor per l' Italia.

que libremente traducida dice asi:

Honor eterno á Alfredo L. Capellini, que en la batalla naval de Lissa, peleando igualó los prodes de las Termópilas y murió con el heroismo de Missolungi.

Alegraos hermanos! Si Roma antigua tuvo un Curzio, trescientos por su ejemplo en la cañonera «Palestro», hicieron ver á los estrangeros como se muere por la Italia.

Vapor Ibicuy.

Para Paraná, Santa-Fé y escalas, transfiere su salida, mañana, hasta el martes próximo.

Su itenerario para en adelante es como sigue:

Saldrá de aqui todos los *mártes* y regresará los *Domingos*.

Los Agentes.

Vapores.

Hoy á las 10 de la mañana saldran el «Cisne» para Corrientes y escalas.

El «Rio Paraná» para puertos del Uruguay hasta el Salto.

Agentes G. Matti y Ca.,—Cangallo 30.

Noticias del ejercito.

Con procedencia del *Paso de la Patria* y *Corrientes*, llegó ayer el vapor Proveedor, trayendo fechas hasta el 17.

En el campamento de los aliados nada de nuevo con respecto de la guerra ocurria, escepto las guerrillas que cada dia tenian lugar entre las avanzadas de ambos ejércitos.

El campamento brasilero se hallaba completamente inundado á causa del desborde del Rio Paraná.

En Tuyutí, la creciente habia inundado tambien los campos en una grande estension.

Para venir del ejército á Itapirú era necesario embarcarse en bote, único medio para poder pasar los esteros que se hallaban á nado.

Segun se tenia noticias, á los paraguayos igual perjuicio les habia causado las inundaciones, hallándose el campamento enemigo, en su mayor parte bajo del agua.

El Sr. Cabal.

Abordo del vapor *Proveedor* llegó ayer á esta ciudad el Sr. D. Mariano Cabal, despues de algun tiempo que faltaba de entre nosotros.

Segun nos dicen, el Sr. Cabal viene por asuntos que se relacionan al ejército.

Asociacion Fraternidad.

Como verán nuestros lectores en el programa de la asociacion Fraternidad que se leerá en seguida, las personas que la componen han tenido la escelente idea de formar una biblioteca para la sociedad y que estará á la disposicion del público.

Todo lo que tienda á fomentar la instruccion pública es un verdadero servicio prestado al pais, que debe aplaudirse.

PROGRAMA.

En la ciudad de Buenos Aires á 15 de Setiembre de 1866, reunida la ASOCIACION FRATERNIDAD en asamblea general, vino en acordar la creacion de una Biblioteca Popular, bajo las bases siguientes:

Art. 1.°—Criase una Biblioteca popular, la que siendo propiedad de la Asociacion Fraternidad, será destinada á la ilustracion del pueblo.

Art. 2.°—Serán considerados miembros activos de la Biblioteca todos los socios de la Asociacion Fraternidad y los que en adelante ingresaren á ésta, estando por lo tanto obligados á su adelanto.

Art. 3° Todas las personas que cooperen al engrandecimiento de la Biblioteca hasta el momento que sea abierta al servicio público, serán considerados miembros honorarios.

Art. 4° Los salones de la Biblioteca estarán abiertos al público, todos los dias de trabajo desde las doce del dia hasta las cuatro de la tarde, y desde la seis de la misma hasta las once de la noche, y los dias feriados desde las diez de la mañana hasta las once de la noche.

Art. 5° El nombre de los donantes tanto activos como honorarios figurarán en un cuadro en el salon de la Biblioteca.

Art. 6°—No pudiendo tocarse cantidad alguna de los fondos de la Asociacion por estar prohibido en sus estatutos, se criará una suscricion mensual de uno á cinco pesos segun lo determine el reglamento entre las personas agenas á la Asociacion Fraternidad para el sostenimiento de la Biblioteca, no debiendo comprenderse los socios honorarios.

Art. 7°—La Comision Directiva de la Biblioteca, será compuesta de seis personas, tres de la Asociacion Fraternidad y tres de los miembros honorarios.

Para Montevideo.

El vapor italiano Tévere, sale hoy á las 5 de la tarde.

Para Corrientes y escalas.

El vapor oriental Solis, sale el domingo, los pasageros deben embarcarse con el tren que sale á las 9 1/2 de la mañana.

Agentes—Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Sociedad Nacional.

Debiendo esta sociedad presentar un bazar de tienda, confiteria y jardin en la feria que tendrá lugar en la plaza de Lorea en los primeros dias de Diciembre próximo, la Comision de dicha sociedad espera del patriotismo del pueblo de Buenos Aires, y en particular de las matronas y señoritas, que contribuirán con algun objeto para dicho bazar, lo cual su producto va á ser destinado á las sociedades Socorro, Sanitaria é Inválidos. Para el objeto pueden mandar á la casa calle de Córdoba 343 y Cangallo 586 á toda hora del dia.

Al mismo tiempo se les ruega á las personas que han recibido invitacion de dicha Sociedad, que tengan á bien contestarlas si no lo han hecho, pues el 1° de Diciembre se espera tener todos los objetos reunidos para trasladarlos al local del bazar.

La Comision.

Instrucciones y documentos del Gobierno de Chile sobre compra de buques de guerra.

Núm. 4.

Contrato celebrado por el gobierno para la compra de buques y armamento.

Exmo. señor:

Propongo suministrar y entregar al Supremo Gobierno de la República de Chile, en el puerto de Valparaiso, si está abierto, ó algun otro puerto abierto al Sur de Valparaiso, todos los buques de guerra, cañones, armas menores, buques, torpedos, completos con sus útiles, municiones de guerra y cualquier otro articulo que dicho gobierno puede necesitar, hasta el valor de quince millones de pesos, bajo las condiciones siguientes, á saber:

(*Siguen las cláusulas.*)

Santiago, abril 9 de 1866—núm 454—Se aprueban las propuestas que preceden, y dése al interesado una cópia de ellas y del presente decreto autorizado por el oficial mayor del Ministerio de Marina—Anótese—PEREZ—FEDERICO ERRÁZURIZ.

Núm. 5

Instrucciones que debe llevar el comisionado del gobierno que vá á....

El carácter de vd. es el de un agente de confianza del gobierno para la inspeccion del material de marina y de guerra que don.... ó sus comisionados en....deben comprar para el Estado.

El material de marina que se requiere es el siguiente:

Un *Monitor* de la clase mas formidable posible por su artilleria, espesor del blindaje, andar y resistencia para los golpes de espolon.

Dos *Corbetas* de primera clase, armadas con seis cañones rayados de á 150 cada uno, montados en bateria y en correderas de colisas jiratorias.

Si el armamento de la artilleria no influye para la disminucion del andar, de modo que desmerezca por esta causa, puede hacer vd. que sea esta mas numerosa y montada en la mejor disposicion.

El andar de estos buques, que deben ser de doble máquina debajo de la linea de agua, es menester que sea lo mas considerable posible.

Si estos buques pudiesen tener acorazados los departamentos de la máquina y divididos en secciones para evitar su pérdida, en caso de destruccion de una parte del casco, debe Vd. tratar de conseguirlos con esta cualidad.

Se deja á la inteligencia de Vd. el ver que los buques q' se compren sean de lo mejor q' se halle en ese pais, y que reunan las condiciones mas ventajosas para batir la escuadra española.

En cuanto al material de guerra, debe componerse de la mejor clase de artilleria que pueda procurarse, componiéndose de veinte cañones de 150 y de veinte de á 20, todos rayados y bien montados y pertrechados.

Procure Vd. que la artilleria sea de una condicion conocida, sin aquellas modificaciones que no han sido esperimentadas convenientemente.

Repito á Vd., que el gobierno quiere que se compre de lo mejor y en el menos tiempo posible, dejando á los conocimientos de Vd. y á su patriotismo la decision de todos aquellos pormenores que se desprenden del presente encargo. Debo prevenir á Vd., como condicion indispensable, que toda la artilleria naval y de tierra sea inglesa ó prusiana.

Conviene que Vd. tenga presente que los deseos del gobierno son procurarse armamentos navales y de guerra de la mejor calidad que se halle; en este concepto, queda Vd. ámpliamente facultado para autorizar la compra de los buques y cañones mas aparentes para batir la escuadra enemiga, en caso de no hallarse de las condiciones que se detallan en la primera parte de estas instrucciones.

Toca solo á la deliberacion de Vd., en la que el gobierno hace entera confianza, enviar á la república por conducto de los contratistas, los elementos mas poderosos que hubieren, sin demora, en esos puertos, para hacer la guerra con la mayor rapidez y eficacia a la España.

Ministerio de Marina, Santiago, abril 9 de 1866.

FEDERICO ERRÁZURIZ.

Ultima instruccion al ajente privado del gobierno en....para el cumplimiento del anterior contrato.

Ministerio de Marina.

Santiago, julio 2 de 1866.

El gobierno ha resuelto comprar esclusivamente buques poderosos y no entrar en la adquisicion de buques pequeños. A esta órden debe Vd. arreglar sus pasos y tratar de adquirirá toda costa buques de fuerza, de la clase de fragatas, ó acorazados de cualquier tamaño. Estamos persuadidos que con buques chicos no puede proseguirse la guerra con la latitud que es necesaria, y que es menester que Vd. haga el importante servicio de ajenciar por todos los medios posibles, buques de linea acorazados ó de madera y no entrar en tratos ni compromisos por buques pequeños.

Debo prevenir á Vd, ademas q' la artilleria que se necesita para nuestros buques y fortificaciones sea inglesa de primera calidad y compuesta de los siguientes calibres, caso de no haber comprado el número que fijé á Vd. en mis anteriores órdenes:

15 cañones de á 150
15 id. de á 100
30 id. de á 70

La órden para la compra de artilleria la trasmito hoy á nuestro Ministro en... para el caso de que no hallare Vd. en aquel pais.

La actividad, celo y reserva para el desempeño de esta importantisima comision, no cree el gobierno que debe usted escasear pues tal es el anhelo del pais de dar remate pronto y honroso á la guerra en que nos hallamos, y el que depende en todo del patriotismo y acierto de sus comisionados en el estranjero.

Dios guarde á Vd.

J. MANUEL PINTO,

Al ajente del gobierno en...

NÚM. 6.

Santiago, Mayo 1° de 1866.

El Gobierno quiere á toda costa procurarse los elementos necesarios para poner término, cuanto antes, á la guerra con España.

Se tiene noticias positivas que hay dos buques lijeros y de buenas condiciones guerreras á venta en... el... y otro mas de igual fuerza y superior á este. El gobierno encarga á Vd. comprar ambos buques, ademas del blindado... enviar los tres, sin demora al Pacifico.

Vd. comprende que mientras mas morosa se haga la guerra, mayores han de ser las dificultades económicas que habrá que vencer para ejecutarla con la enerjia que el pais desea, y mayores por consiguiente, los recursos que la España ponga en pié para atacarnos.

En esta persuacion, el gobierno exije de Vd. el ejercicio de toda su actividad, de toda su inteligencia y conocimientos de aquel Estado, para proporcionarle los poderosos elementos mencionados, sin los cuales no será posible obtener las señaladas ventajas que es indispensable alcanzar sobre un enemigo que tantos males ha inferido á la República.

El gobierno confia mucho en el patriotismo de Vd. y no duda que al poner en sus manos la suerte de su patria, sabrá Vd. llenar satisfactoriamente tan importante como honrosa mision. Al efecto, no pone á vd. restricciones de ninguna especie, para hacer á vd. de un modo muy terminante este encargo.

Aunque juzgo inútil sujerir á Vd. alguno de los medios de que podrá valerse para alcanzar el mejor resultado en el presente encargo, porque al frente de los hechos podrá vencer la vijilancia y demas inconvenientes que se opongan á la salida de estos buques, creo sin embargo prevenir á Vd., que considero de gran utilidad evitar todo contacto de los oficiales de la armada de la República residentes en esa y de toda persona de esa L... conocida del espionaje de nuestros enemigos, hasta el estremo de impedir que los citados oficiales vengan en los buques, aunque sea en calidad de pasajeros.

Nos es de absoluta necesidad la remision de los cañones de nuestras C.... en los buques indicados ó en cualquiera de aquellos que ofrezcan plena seguridad de entregarlos en buen estado en algunos de los puertos de la República, tratando que vengan bastante ocultos y en lugares donde la humedad no los deteriore.

Reitero á Vd., por último, que el gobierno mira como punto absolutamente indispensable, la adquisicion de los tres buques aludidos, sin los cuales la guerra no podrá alcanzar tan luego las satisfacciones que el honor de Chile y de la América exijen, quedando de este modo burlados y sin fruto alguno los grandes sacrificios hechos por el pais hasta la fecha, y las esperanzas que el mundo ilustrado ha fundado en nosotros.

Dios guarde á Vd.

J. MANUEL PINTO.

Núm. 7.

Londres, Abril 16 de 1866.

No es mucho lo que se ha podido avanzar su órden o la adquisicion de la fragata D.. Regresados de C. el capitan W. de la marina inglesa y el capitan D. S. E., dieron acerca del buque informes bastante lisonjeros. Procedióse entonces simultaneámente á entablar negociaciones para contratar un gefe que se encargase de tripularla y mandarla y á dar los pasos conducentes para la compra. En cuanto á lo primero, era indudable que la persona mas á propósito que podia presentarse era el mencionado W., capitan de navio de la marina de guerra inglesa, quien se ha encontrado en varios combates navales, distinguiéndose en todos ellos de una manera notable; en suma, persona de intrepidez notoria y de prestijio cimentado por acciones gloriosas.

A él, pues, se dirijieron nuestros esfuerzos, Pero la misma posicion aventajada en que se encuentra este caballero y el brillante porvenir que le espera en este pais, son la causa de que las condiciones bajo las cuales se compromete á servir á nuestro gobierno sean exajeradas.

Como en el caso de que él tomara el mando de un buque chileno, perderia su grado en Inglaterra y su nombre seria borrado del escalafon de la marina, exije que al tiempo de salir para hacerse cargo de su puesto le sea entregada por indemnizacion la suma de 10,000 lib. est. y que si llegase á suceder que la nave no pudiera salir de D....no perteneciendo ya él á la marina inglesa y no pudiendo tampoco servir á Chile, se le daria mil libras esterlinas, todo esto independiente del sueldo de 2000 lib. est. al año, que tambien pide.

Graves dificultades ofrece la compra de la fragata, nacidas todas ellas de la carencia de dinero al contado en el monto que es necesario para realizar este negocio y contando solo con las obligaciones á plazo del último empréstito. El gobierno N....segun está instruido V. S., exije que el pago se efectúe en su totalidad y en dinero inmediatamente despues de entregado el buque. Hé aqui el entorpecimiento con que se ha tropezado.

El ajente nuestro, señor D., luego que conoció las condiciones fijadas por á D...nos instó á que le hiciéramos ver los recursos pecunarios con que contabamos para el negocio, porque no podia él aventurarse á realizarlo sin tener la seguridad de que por nuestra parte se le pagaria.

Se le dijo que dinero de contado no teniamos, sino una cantidad que no alcanzaba á cubrir el importe de las 250,000 lib. de la nave, pero que poseiamos las obligaciones resultantes del empréstito. A esto respondió que estas obligaciones no podian ser descontadas en la plaza y convertirse en dinero, porque muy bien no podian ser cumplidas por las personas que las habian contraido y que la casa de Thomson Bonarde era notorio en Lóndres, que no tenia el crédito suficiente para servir de garantia. Este es el obstáculo que impide hasta la fecha llevar á cabo la empresa.

El ajente exije dinero al contado, no acepta en su lugar los bonos del empréstito, porque siendo á plazo no son negociables por si solos, sino mediante el auxilio de una garantia respetable, cosa que hasta esta hora no ha sido dado obtener. El mismo ajente ha ofrecido entablar jestiones para obtener dinero para nosotros, pero juzgo que todos sus esfuerzos serán inútiles á pesar de la injente suma que cuenta ganar con nosotros, pues se ha averiguado q' en el precio del buque solamente, carga indebidamente 15,000 lib. est. pero estamos resueltos á dejarnos robar siempre que podamos obtener la fragata.

Por lo demass, si llegaran á obtenerse fondos, no creo que el armarla y tripularla ofrezca dificultades insuperables; todas se vencerán á fuerza de dinero.»

Dios guarde á V. S.

R. A.

Asociacion protectora de los inválidos.

AL PÚBLICO.

Se previene que los Comisionados de la Asociacion para percibir fondos llevan una autorizacion firmada y rubricada por el Presidente y Secretario de ella, y los recibos la firma de los Comisionados ó el Tesorero. En lo sucesivo todos los recibos serán esclusivamente firmados por

Isaac P. Areco.
Tesorero.

Frontera.

De una carta que hemos recibido de Córdoba, tomamos lo siguiente:

«Con motivo de la guerra del Paraguay la frontera de esta provincia ha quedado en estado deplorable.

«Cuanto mas barato seria para el pais hacer un sacrificio si es necesario, para levantar soldados y aumentar las guarniciones, que dejar el territorio indefenso y espuesto a frecuentes invasiones que llevan valores inmensos en haciendas y desaniman á todos los que quieren dedicarse á este gran fomento de la riqueza del pais.

«La Colonia inglesa del Fraile Muerto que iba poblando rápidamente el Sud del rio 3.° y que se agrandaba notablemente, sin saberse á donde habria ido á parar, ya está en peligro de desaparecer si el gobierno no toma medidas de humanidad y de interés á la vez, para defenderlas: la última invasion va á atajar su progreso.

«Es tiempo de remediar el mal que llega ya á las puertas del Fraile Muerto y Villa Nueva; pero es preciso apresurarse, porque si la oportunidad se escapa, esas importantes poblaciones estan espuestas á desaparecer de la República.

«El camino único que liga el interior de la Republica del litoral está espuesto á volverse un desierto con tolderias de indios, como antes de la conquista, y entonces tendremos que comunicarnos por el Cabo de Hornos y Chile, ó bien pasando por Europa.

«Los enemigos de la situacion hacen de esto una arma contra el Gobierno, diciendo que su incuria es intencional para arruinar á Córdoba.

«Esto es una mentira que los hombres sensatos no creen y que ni merece consignarse pero que es fácil hacer creer á las masas ignorantes, y esto es muy peligroso para el crédito del Gobierno.

«Esperamos ansiosos alguna medida q'ponga á salvo á nuestros intereses, de la rapiña de los bárbaros y al mismo tiempo salve el crédito comprometido de la actual administracion.»

Ejecucion.

El *Jounal de San Petersburgo* respectivo al dia 14, refiere asi la ejecucion de Dmitri Karakozow, que, como saben nuestros lectores, atentó contra la vida del emperador:

«Hoy sábado, á las siete de la mañana, se ha verificado en la llanura de Smolensk la ejecucion de Dmitri Karakozow. Formaban el cuadro alrededor del cadalso varios piquetes de todas armas vestidos de gran uniforme. Las autoridades superiores y una poblacion inmensa estaban presentes á la ejecucion. El reo fué conducido en una carreta descubierta y con la espalda vuelta al lugar del suplicio. Antes de subir la grada fatal besó el crucifijo que le presentó el sacerdote. Leyósele la sentencia condenatoria, y pocos momentos despues hab a dejado de existir.»

Conversion del papel moneda.

Segun nos han informado, parece que han sido convenidas las bases de un empréstito local hecho al Gobierno por personas del comercio del pais, y que la conversion vá á efectuarse al tipo del 25 por uno, empezando á regir desde el 1.° de enero proximo.

Es de suponerse que á ser cierto el informe que nos trasmiten, como cualquier acuerdo que celebre el Gobierno sobre la materia, será sometido á la deliberacion de las cámaras y discutido en ellas.

Acuerdo entre Francia é Inglaterra.

El Times publica un articulo en el que consigna que, si las circunstancias lo exijieran, el acuerdo entre Francia é Inglaterra seria hoy tan completo como en la época de la guerra de Crimea. Dice asi:

«La alusion al poder creciente de la Rusia y de la América y á su cooperacion posible en la crisis próxima del imperio otomano, es el punto mas grave de la circular del ministro del emperador, aunque esa perspectiva no se concilia bien con la esperanza que espresa de ver el horizonte europeo desembarazado de toda eventualidad amenazadora. Si la Europa, como no es de modo alguno improbable, fuese llamada de nuevo á decidir esa cuestion de Oriente, que un fatal espegismo agita en lontananza ante los ojos, tendriamos seguramente buenas razones para felicitarnos de que las naciones de la Europa central no queden subdivididas en tantos Estados diversos sin fuerza y sin espiritu público.

Lo que el emperador dá á conocer de su politica, es firme, generoso y previsor. En esa posibilidad de una federacion de los Estados del centro y del Oeste de Europa, ante la eventualidad de las complicaciones de Oriente, es en lo que reside la verdadera importancia de ese singular documento diplomático.

Si llegase la hora de la necesidad, el emperador encontraria que la omision de la Inglaterra en ese concierto europeo futuro seria injusta, si esa omision ha sido hecha de propósito, cosa que no creemos.

La circular no se ocupa mas que de las modificaciones introducidas en el equilibrio del poder sobre el continente. Entre Inglaterra y Francia nada ha cambiado.

No hay cuestion en el Occidente de Europa, no hay ninguna en Oriente en que la Inglaterra y Francia no fuesen llamadas á obrar con tan perfecto acuerdo como en la época de la guerra de Crimea. Lejos de sentirnos lastimados, ni nos ha sorprendido siquiera la ausencia del nombre de Inglaterra en la circular de M. de Lavalette.

No nos sentimos dispuestos, por nuestra parte, á interpretar de una manera siniestra lo que dice el emperador del irresistible impulso que arrastra á los pueblos á reunirse en grandes masas, haciendo desaparecer los Estados secundarios, ó «de las anexiones dictadas por la absoluta necesidad de reunir al pais poblaciones que tienen las mismas costumbres, el mismo espiritu nacional.»

El emperador en muchas ocasiones ha dado la mejor seguridad de su benevolencia hacia el rey de los belgas, y de su amistad y gratitud hácia la república helvética. Estamos seguros de que no habria ningun mal pensamiento contra la independencia de sus vecinos, tan inofensivos como desprovistos de defensa. Atribuirle semejantes proyectos es cosa tan culpable como lo seria el pensamiento mismo de esas agresiones.»

Los ojos rasgados.

Dentro de pocos dias vá á darse á la luz pública, una bellísima composicion de piano, cuyo autor es el conocido y distinguido pianista Sr. Patarás.

Los *Ojos rasgados*, es una de aquellas melodias, ritmada graciosamente que se escuchan una vez y que no se olvidan.

Debemos pues, dedicar una palabra de aliento y de emulacion á los que entre nosotros cultivan las artes nobles y que por su talento se distinguirian en los mas grandes centros de la civilizacion de Europa, brillando entre los primeros maestros.

CRÓNICA LOCAL

D. Mariano Espiñeira—Este señor puede pasar por la oficina de esta imprenta á recoger un escrito, que nos remitió.

Solicitada—Nos remiten la siguiente:

Señor cronista.

El Mártes iba yo por la calle de Belgrano y he sido bárbaramente chicoteado por un carrero que empuñaba airado un enorme látigo.

¿Hay ó nó seguridad individual en la ca...

Esto lo pregunto yo, porque todavia s... to en mis espaldas los terribles latigazos que me obsequió el endemoniado carre... porque todavia veo a mi sombrero hecho ... sas.

Crea vd. señor cronista que si yo hubiese sido mas bélico mas enérgico, mato al carrero, pero como respeto las disposiciones policiales, me retiré indignado, dando la espalda y despreciando al vil carrero, que así me trata á una persona indefensa como soy yo.

Despues de largas cavilaciones sobre el hecho tan notable, he venido á caer en cuenta, que el carrero no me pegó los latigazos intencionalmente, sino que fué por dar ... quidos en el aire.

Pero esto lo prohibe la municipalidad, creo que los carreros deben cumplir, como yo cumplo con las leyes y decretos vijentes.

Sin mas, por ahora, soy de vd. señor cronista.

J. U. Lope.

Por lo que vemos, este señor Lope, es un escelente ciudadano, que respeta las leyes que cuando le dan algunos latigazos se retira con ellos encima por no dar escándalo.

Si todos los hombres fueran como el señor Lope estamos ciertos que ninguno reñi...

Un muchacho—Que segun ha mostrado, tiene muy buenas disposiciones para ser uno de los discipulos mas sobresalientes del Sr. Caco, le ha sido cortada la carrera por la Policia.

Es una lástima, pues ese buen muchacho hubiese hecho prodijios en tan dificil y arriesgado arte.

El Juez de Menores, se ha encargado de darle otro oficio, pero esto es contra sus inclinaciones.

Los primeros ensayos han sido en su patron, al cual le ha sustraido cantidades de dinero, subiendo la ... á quinientos pesos lo que indicaba el hábil discipulo progresaba.

Un individuo—De muy buenas cualidades, pero indudablemente desgraciado, fué á dar por casualidad á la policia, ... dió parte al Juez correccional.

El Sr. Juez conociendo la buena disposicion que entre otras buenas cualidades tenia el individuo, lo destinó á seis meses de ... de policia.

Este placer se lo ha proporcionado, ... de estar un dia desocupado y de buen humor, y hacer una diablurilla para pasar el tiempo.

Hermann—Llegó una noche á una posada, y le dijieron que alli no habia ... que una cama desocupada, y esta ... el cuarto en que dormia un fraile.

Hermann se conformó con ella, ... el cuarto.

En cuanto el fraile sintió ruido, ... beza, fuera de la cama y mostró mu... to al ver al nuevo compañero que ... posadero.

El mozo se fué y entonces Hermann ... có al fraile y le dijo.

--Señor, V. me dispensará pero ... un modo de dormir muy particular.

--Buen provecho le haga, contestó ... y lanzó un bostezo.

--Si, pero es, añadió Hermann, ... por costumbre cortarme la cabeza ... acostarme.

--¡Diablo! gritó el fraile.

¿Será V. algun endemoniado? E... tira!

Entonces, Hermann, se arrancó ... y la puso debajo de la almohada.

El fraile saltó espantado de la cama, ... rando sus hábitos echó á correr ... volver mas á aquel cuarto.

Hermann se acostó con mucha ca... dose del susto del buen fraile.

Bazar—La Sociedad de *Los* ... empezado á publicar los nombres ... ñoritas, y los objetos que ellas ... para el bazar de dicha Sociedad ... tuará en la féria de Lorea.

Muchos son los objetos que ... do, y diariamente se siguen reci...

La caridad de las damas de Bue... inagotable.

Enigma—Este es doble. ... saber quién es la hija que pudo ... su propia madre; esa madre era ... mas tuvo padre alguno.

Adivina lector, y si no aciertas ... la esplicacion en el próximo núm...

Crónicas de bailes— ... ya pasó ese tiempo en que nos ab... tantas y ridiculas crónicas de ... ro parece que esos cronistas ... olvidado su mania y la llevan ha... de lo natural.

Ayer hemos visto una *de* ... de la misma manera que las de ...

En dicha crónica no se ocupa ... de la funcion, sino de señorita... de si esta ó aquella llevaba ... nito y de si fulanita le hacia gui... ganito.

Esta crónicomania se hace ... table, dia llegará en que hagan ... *ra* coartándoles á las muchachas ... de dar cuatro tijeretazos á guan...

Digo tijeretazos, porque es... necesitan mas libertad, sea cual ... *ra* que empleem y la *tela* que ...

Todos los vecinos—San Isidro y hasta San Fernando, ... nuestra peticion á la Municipa...

Que se componga el camino de Belgrano á San Isidro, ó si les p... de San Isidro á Belgrano.

¡Que se componga!

A unas pecas.

Tus pecas me gustan tanto
Tan hechiceras están,
Que el milagro lograrán,
De hacer de un poeta un s...
Si yo me hiciera alma mia
Guardian ¡ay! de las Batuecas
Si en mi celda viera un dia
Esas pecas.

Hay en el hombro una negra
Que al mirarla, buena moza,
Toda el alma me rebosa
Y el corazon se me alegra.
Los ojos que bien te miran
No hallan en cien bibliotecas,
Las picardias que inspiran
Esas pecas.

Aunque pocas pecas son,
Pican como la pimienta;
Y nadie esas pecas cuenta
Sin pecar de tentacion,
Y uno tras otro doncel,
Como pollos tras las clue...
Corren tras la dulce miel
De esas pecas.

Tan lindas son y tan ricas,
Que si de rumbo no truecas
Niña, con tus pecas, pecas
Porque con tus pecas picas
¡Y cuánta alma habrá ca...
Y picos y encias secas
De puro tragar saliva
Por tus pecas!

En el teatro de la V...—Se pondrá hoy en escena el gran ... lado *La fuerza del Destino* y la ... *dos ciegos.*

Léase la siguiente hi... India, que no deja de dar una le... chosa:

Vivia en Uyein un Brahma ... dava.

Dióle su mujer un hijo; y un d... su cargo mientras ella iba á h... ciones. Entre tanto, llegó al Br... saje del rey mandándole practic... *Srada* (ceremonia funeral por ... res.)

—No tengo dijo á quien dejar ... niño.

¿Que haré? Pero ¡ah! el perro ... latro y trato como hijo, se queda... guardará.

Dejando, pues al perro con el ... Brahma, cuando hé aqui que as... piente negra, acercándose sile... niño.

El perro fiel se lanzó sobre ... dazó.

Pero despues viendo á su am... fué hácia él corriendo con la bo... chorreando sangre y lleno de ... echó á sus pies.

El Brahma al verle en sem... creyendo que habia devorado al ... rajó un tiro.

El perro lanzó un quejido ... rastrándose fué á espirar junto ...

estaba tranquilamente dormido y á su lado huerta una terrible serpiente negra.
Entonces Brabama, se desesperó y mirando al perro bienhechor, en el colmo de su desesperacion, se clavó un puñal en el pecho.

Loteria Nacional—En esta imprenta se venden billetes para la gran Loteria Nacional á favor de los inválidos.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos		Fts. 491,734
Primer precio		22.75
Siguientes	22.80	22.70
Sabado 24 de Noviembre	22.80	22 70
Varios plazos	22.70	23 50
Ultimo al contado		22.70

Bolsa de comercio.

METALICO.

Como se verá por la siguiente nota el metálico no ha tenido alguna baja hoy en su precio tanto las ventas al contado como las de plazo habiéndose sin embargo hecho una venta para el fin de Marzo á 23.50.

Se vendieron:

60,500 al contado de		22.80	22.70	doc
3,000 id	id 22 Noviembre		22.75	id
10,000 id	id 23 id		22.80	id
164,834 id	id 24 id	22.80	23.70	id
10,000 id	id 28 id		22.80	id
10,000 id	id 30 id	22.85	22.70	id
90,000 id	id 1 Diciembre	22.80	22.85	id
9,000 id	id 8 id		22.85	id
10,000 id	id 15 id		22.90	id
25,000 id	id 31 id	22.70	23 00	id
80,000 id	id 22 Febrero		22.90	id
2,400 id	id 31 Marzo		23.50	id

VENCIMIENTOS.
1,000 ps. fts.

FRUTOS.

cueros vacunos campo	97 102	pda
id id mezcla	104 105	id
id id matadero	107	id
docs. cs. lans. libre de dcho.	150 165	doc
id id id	170 180	id
id id matadero	270	id
id id al barrer	105	id
arb. lana mestiza buena	70 83	arr
id id id	75 77	id
id id regular	72 74	id
id id mezcla buena	68 70	id
id id id	67	id

GRANOS.

fanegas trigo bueno	ps. 255	fga
id id regular	235	id
id id bueno	240	id
id maiz en espiga	160	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Louis» de Cardiff, se vendió su cargamento de carbon compuesto de 6 0 tons. á 12 ps. fts. á bordo. Por "Richard Juint" de Partland, se realizó la madera de este buque compuesto de ... pies á precio reservado. Por un buque al ... del Havre, 250 barricas azúcar refinada francesa á 20 rls fts. en depósito. Por otro buque de ..., 200 bords. vino tinto de Burdeos á ps, ... despo. Por «Benito» de Cette, 100 pipas vino ... á ps. 850 despdo. Por «Carestina» de Burdeos ... bords. vino tinto de Burdeos, á ps, 66 bords
De los depósitos: 50 cjs. chuño suelto á ps. 60 ..., 50 cjs, vermouth Naitly Prat á ps, 115 despdo, ... cjs, aceite Piaguel á ps. 115 despdo, 60 cuarterolas aguardiente de 35 á 36 grados á 74 ps, en depósito, 5 cuarterolas coñac hamburgues á ps, el galon despdo, 50 bords. vino tinto de ... á precio reservado.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra
En los descuentos de { metal'co 9 p.% al año; m. c. corr'te 12 " "
Se abona
En los depósitos en { m'da corr'te 6 p.% al año; metálico 9 " "; c'ta c'te de m'da c'te 4 " "; id id met'co 5 " "

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.
80--Piedad--80
CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.
La tasa de interes desde el 15 del corriente en nueva disposicion será como sigue:
Se abona en metálico
En depósitos en cuenta corriente Met. 4p% al año
desde á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias
aviso se abona por ahora
Se abona en moneda corriente.
En depósito en c'ta corriente. 4 p%
id á 90 dias de plazo .. , , 9
id á retirar con 30dias
aviso, se abona por ahora 9
Se cobra
adelantos en cuenta corriente
Metálico .... 9 p.% al año
Moneda corriente .... 15 id id
DESCUENTOS de letras y pagares, el interes siempre CONVENCIONAL y dependera del plazo de las circunstancias.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.
Calle Cangallo núm. 101 y 103
Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion es la siguiente.
CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Por los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Por los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Por los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Por los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
Para retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
Para retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
Plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la remision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado gira pagarés á ... dias de fecha, por depósitos consignados á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de unio de 1866.
J. H. GREEN—

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.
...lli 300 cjs vermouth; 400 id in frances.
...roni y ca 130 id cerveza.
...illant 20 i coñac, 150 id vino busdeos:
... vino tinte, 40 cjs vermouth; 50 bzas vi... ...un.
...ende 20 pipas id catalan.
...ite y ca 16 bcas cerbeza: 2 cjs frutillas en conserva:
Pérez Macias 100 cuarterolas vino añejo.
...illant 24 cjs vitter,
Fernandez 1237 alquieres fariña.
...era Belen 100 sacos azucar terciada.
Martinez 40 bultes yerba de la sierra.
...amos 160 sacos porotos.
...reyer H 160 bultos yerba parnanguá.
...anus 72 bcas azucar blancs.
...eyer H 525 sacos maiz,
...Peito 200 bcas azucar refinada.
...emason 100 cjs sardinas.
...urel y ca 1500 sacos fariña.
...emason 40 cjs sardinas.
...saretti y ca 15 id aceite de comer.
...iole 27 secos café
...bias y ca 41 rollo tabaco,
...elles cs 40 bcas azucas blanca; 48 id id
...rado, id id,
...zica 3 fdos bramante,

Articulos Diversos.
...Williams 2 id bolsas de alpillera.
...b H 1 cj lona para catre,
...elma 1 id toballao de hilo, 1 id alfombras
...dcora 1 id gamusas id;
...acilno Irigoyen 3 ip cusros de cabr surti;
...le y ca una máquina de cegar,
...soni H 1 cj visagras:
...gretti 26 tablones de cedro,
...unget 18 cjs máquiuas ce coser:
...fin un id varios articulos
...sman 3 id varniz.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 17.
Génova el 25 de Agosto y Tenerife el 22 de Setiembre barca italiana Marina Maogio 369 toneladas capitan J. M Lavarello á Piaggio ... pasajeros, á J. Escavino once cajo nes ja... 44 barricas tierra romana 1 cajon cuer... á Rocca ca, 100 cajones vino 400 cajones ... 2 baules mercancias 50 cajones vermut ... Vallat dos cajones mercancias. á Demarchi ... barrica flor de Sauco 1 id ardormideras ...on semilla, 9 id medicamentos, 1 cajon ... á Graffigna hermano 300 balas paja ... estraza, 2 cajones sombreros 140 cajones ...muth, 20 zarza parrilla 1 cajon mercancias ... 40 balas papel florete á Piaggio 2400 bal... ...s 20000 id, á Sartoris 1 cajon cigarros ...evotto h 830 balas estraza dos cientos cj. ...ta vermouth 20 cjs conservas 1 paquete ... J Pietanera 353 cjs fideos 10 cajones ... de hazar á S Daneri 1 cjs ropa 1 cjs cal... ...1 smbreros á J B Migone 6 cjs peñones ... conservas 400 jcs fideos á Cedrolunih ... y siete cjs marmol | garandera á caña... dera á DC chera 31 fideos cabulleria á Fusoni hos diez cajs cortina un cjs marcos dorados á Roca é hijo veinte vermouth veinte cjs hasti ciento veinte bolsas arros 80 balas papel estraza dos cajones papel 400 cajones fideos 300 30 cajones aceite.

DIA—21.
Cadiz el veinte y siete Setiembre y Montevideo el 17 del corriente barca italiana Victoria 771 toneladas capitan P. Pagliano á Paggio hs. con 518 lastre sal.

CABOTAJE—DIA 21.
San Nicolás gta «Nueva Octavia» á Nuñez y ca á Burmiester 150 cs. potro secos 29 pipas, 29 medias id sebo, 3 chiguas, 8 bolsas cerda, 1445 cs carnero, 1 atado id cordero 233 bolsas lana 8 cs nonatos dos quintales y 1 lib lana.
Bellla Vista gta Adelina á Nuñez y ca. con 8000 picadillas.
Victaria id Paulita á id con 500 fanegas cal, id id Aurelia 1 á id 300 id id. id peiledot Nvo. Archides á id 500 id id.
Concordia pailebot Pagani a id á Benitez 813 cueros vacunos.

CERRARON REGISTRO—DIA 20.
Amberes barca inglesa Witch of the Jesgn por Boye 300 cs vs. secos 390 bordalesas dos pipas sebo.

SALIDAS—Dia 20
Corrientes vapor ingles Susan Bearne
Havre fragata francesa Bissette y Reblel.
Dia 21.
Montevideo vapor Rio de la Plata

VAPORES.

Agencia de vapres.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1|2
Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Capitan Carlos Anavitar e.
Sale los Miércoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para el Salto y escalas
El vapor Oriental.
RIO DE LA PLATA
Capitan Carlos Anavitarte.
Sale los Sabados á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Capitan J Barboro.
Saldrá los Jueves á las 5 de la tarde.
Regresa los Domingos y al amanecer.
Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideio en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Paisandú y escalas.
Vapor italiano
TEVERE
Capitan J. Barboro,
Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana.
Regresa lo Jueves al amanecer.

Para Montevideo
El nuevo vapor
"Villa del Salto"
Capitan Benito Magnasco
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Capitan Benito Magnasco
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.
Este vapor solamente admite carga para el Salto y Concordia al flete de 8 ps nacionales les por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Los vapores Rio de la Plata y Villa del Salto estos vapores estan en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú. Fray Bentos á Gualeguaychú.

Para corrientes y escalas.
El vapor Nacional.
PROVEEDOR
Capitan Lino Belbey.
Sale los dias de cada mes á las 10 de la mañana.

Para Montevideo
El vapor NacionCl.
PROVEEDOR
Capitan Lino Belbey
Sale los dias de cada mes á las 5 de la tarde.
Las encomiendas se reciben el dia antes de la sa idad de los vapores hasta las 5 de la tarde.
Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.
Calle Reconquista No. 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
y
Mensajerias Iniciadores.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
El vapor.
RIO PARANA.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ.
Con escala en los puertos intermedios.
El vapor
IBICUY
Saldrá todos los viernes á las 9 3|4 regresando los miércoles.

Para el Paraná y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero.
El vapor
TALA
Saldrá todos los domingos á las 9 1|2 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes
Los vapores
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrientes
Con escala en los puertos intermedios
El vapor
« CISNE »
Saldrá á las 10 de la mañana.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.
Guillermo Matti y Ca

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española
Primera funcion del sesto abono.
El Jueves 21 de Noviembre de 1866
Á BENEFICIO DE
RAFAEL BARREDA.
El gran drama en 10 cuadros, orijinal del poeta español D. Anjel Saavedra, duque de Rivas y de cuya argumentacion está sacada la ópera que con el mismo título ha ejecutada dias anteriores en el teatro de Colon.

LA FUERZA DEL DESTINO

Estando á cargo del Sr. Muños el papel de D. Alvaro y presentandosé el Sr. Vilardebo á ejecutar el papel de Guardian, y tomando parte todos les demas actores.
TITULOS DE LOS CUADROS.
1°—Don Alvaro! y el puente de Triana.
2°—Fatalidad y maldicion.
3°—La po ada de Hornachnelos.
4°—El padre Guardian.
5°—Encuentro.
6°—La caja y el retrato.
7°—Desafio y muerte de D. Cárlos de Varga,
8°—El prisionero y la salvacion.
9°—Los pobres y don Alfonso de Vargas.
10°—¡La fuerza del destino!!
Concluirá la funsion en la chistosisima zarzuela en un acto:
LOS DOS CIEGOS
Cantada y jecutada por los Sres. F. Cuello E Carbajo.
NOTA—Por lo largo de la fuucion se empezará ALAS 8 EN PUNTO.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN
Bouffes Parisiens.
2me. représentation du 2e. abonnement.
Jeudi 22 Novembre
LE PASSE DE NICHETTE
Vaudeville en 1 acte.
La chanson de Fortunio.
Operette en 1 acte d'Offembach.
Croquefer ou le dernir des Paladins.
Operette en un acte, musique d' Offembach
On commencera á 8 h

AVISOS NUEVOS

Cochero Se precisa uno que sepa bien oficio calle San Martin núm.1 darán razon, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, p3 n22

Muchacho En la calle de Cerrito 67, se precisa uno de 12 á 14 años. p3 n22

Anuario Argentino
PARA EL AÑO DE 1867.
Un tomo de 48 paginas con muchas curiosidades y laminas á 3 ps. uno, 24 ps. docena y 240 ps. la gruesa. Libreria de la Union Rivadavia núm. 100.
Almanaques para 1867.
Tiene 12 láminas vale la gruesa 50 ps, en la Libreria de la Union Rivadavia No. 100. p3 n22

Se dá dinero A rédito sobre hipotecas las cantidades que se quieran sobre letras y se descuentan pagarés del estado Nacional y Provincial sea la cantidad que fuese y se venden casas en la ciudad terrenos y campos muy baratos, ovejas esquiladas y con lana por 17 y 20 ps y se dan con plazo ocurran los interesados á la agencia de Basualto calle de la Reconquista esquina á la de Piedad núm 42, á toda hora del dia hasta las 8 de la noche, se compran capones gordos el que los tenga venga á tratar en la misma agencia. p6 n22

Mercado del Sud En el mismo mercado se alquila una casa perfectamente colocada, compuesto de varias piezas en muy buen estado, con su patio correspondiente siendo aparente y comoda para un establecimiento de fonda ó café tambien puede servir para depósito de frutos. Por mas pormenores ocurran calle del Perú 259, desde 7 de la tarde hasta las 10, p3 n22

El Dr. Aspiazú Méjico en el ponton Vijilante se servirá pasar por la casa No. 82 calle de la Piedad por asunto de su interés. p3 n22

Para Corrientes y escelas
El vapor Nacional.
PROVEEDOR
Saldrá el Domingo 15 del corriente á las 10 de la mañana.
Agentes Alvarez y Risso.
p4 n22 Reconquista 99 1|2

Para Corrientes y Paso de la Patria.
Con escalas en San Nicolas Rosario Parana la Paz Esquina Goya y Vella Vista.
Carga y pasageros
El vapor Oriental.
SOLIS
Saldrá el Domingo 25 del corriente los pasageros deben embarcarse por el tren que sale á las 9 1|2 de la mañana. Por mas informes á sus agentes.
Alvares y Risso
Reconquista 99 1|2

Administracion de R. N.
Habiendo los individuos Agustin Saliva y Juan Micheli encontrado en el agua un cajon B T A núm 442 que presentaron en el Resguardo del Riachuelo, se cita al que se considere con derecho á él para que se presente en el término de quince dias á reclamarlo en esta Administracion con los documentos que comprueben su própiedad. Buenos Aires Noviembre 22 de 1866
p15 n22 El administrador.

Quemazon de calzado
Zapa eria, calle Victoria núm. 157.
Debiendo efectuar su mudanza dentro de breves dias, el dueño de este establecimiento ofrece en venta por mayor y menor sus existencias en calzado recien fabricados en el pais con notable reduccion en los precios.

Botines elástico punteados de hombre	ps.	100
Id id cuero de perro de señora	id	60
Id id prunela id de id	id	63
Id id surtido de niñas	40 á	45
Id á la crimea de una suela de id.	id	25
Id id de dos suelas de baron.	id	35
Zápatos de dos suelas de señora	32 á	35
Id de prunela abotinados de id	id	25
Id de marroquin con taco de id	id	28
Zapatillas de hombre y señora	id	25

y otras varias clases que no se detalla, proporcionados á los precios arriba mencionados p8 n22

Importante Venta en remate en la casa de comision de los señores C. S. Getting y ca. calle de la Defensa núm. 66 de un gran surtido de efecto para la estacion como gran cantidad de ropa hecha, tendrá lugar hoy jueves 22 y mañana viernes 23 por M. Bonorino.
Se recomienda la hora por que hay mucho que vender, como se verá el pormenor en la columna de remates. p2 n22

Carneros Negretti De los mas sobresalientes que han venido al pais de las principales cabañas de Alemania, se venden en la calle de la Victoria núm. 154, casa de remate de Benjamin Nazar y ca, p3 n22

Se alquila Una casa de recreo á 18 cuadras al Norte de la plaza de la Victoria, tiene jardin, árboles de ricas frutas, caballerisa, cochera y comodidades para una numerosa familia está en calle empedrada por mas pormenores, calle del Perú núm. 20. p3 n22

Cocinera Se necesita una para Maron para una familia, calle Rivadavia núm. 265 encontrarán con quien tratar. p3 n22

Cigarros Habanos de hoja y de papel de marcas muy acreditadas se ha recibido una rica partida y se espenden á precios cómodos por mayor y menor en la casa central del Buen Pito esquina Piedad y Florida. p3 n22

Se necesita Una monitora calle Buen Orden 70 p3 n22

Un buen jòven Se precisa en el almacen calle de Zeballos núm 187 que no pase de 10 á 12 años. p3 22

Caballo Se ha encontrado un caballo colorado malacara en sillado en la noche del 20 del corriente, en la calle de Cuyo núm. 81.

Atencion! atencion! Cordones de seda de colores para ruedo de vestido a 3 ps. la vara. Tienda y merceria de la Simpatia; Suipacha núm 119. p3 n22

En Belgrano Se alquila una hermosa casa quinta con todas las comodidades para una familia, pues tiene jardin y toda clase de frutas de las mejores como tambien cochera y caballeriza, situada en la calle real núm. 76 y 78 para tratar en la calle Florida núm, 7. n22 3p

Al público Pedimos á toda persona que se considere acreedora de nuestra casa, ó que se juzgue con derecho á hacer cualquiera reclamacion por las transacciones hecha con nuestra oficina hagan favor de presentarse hasta el dia 30 del corriente, Esmeralda 51 Leite y Ca.
p5 n21

Gran novedad Calzado de niñas y niños de prunela de lo mas fino que ha venido al pais tanto por su clase como por la echura se ha recibido en la tienda y merceria de la Simpatia Suipacha No 119. p3 n21

Se precisan Calle Buen Orden No. 245 un carrero sabiendo nseñar caballos como tambien una sirvienta para un servicio comodo. p3 n21

Se vende El almacen situ do en la calle del Perú 373 esquina de Europa, el que se interese ocurra á dicha casa á cualquier hora del dia. n12 n21

Para Barcelona.
A mediados del mes de Diciembre, saldrá directamente para Barcelona la muy velera barca Española «Placida Buxareo» admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades Para trstar ocurrau á su consignatario calle de Potosi núm 178. p15 n21

Se ha vendido La cigarreria cita en la calle de la Defensa núm 280 las personas que tuvieren algun reclamo contra dicho negocio se serviran hacerlo dentro de tres dias contados desde la fecha. p3 21

Al comercio Hablendo formado una sociedad en comandita con D. Bernardo Iturraspe y los Sres. Coll y Sarda, la que girará bajo la razon Amespil y ca partipo al público en general y á mis amigos en particular que continuo con el mismo negocio que hasta ahora.
Buenos Aires Noviembre 20 de 1866.
p3 n21 Martin Amespil.

Departamento de Escuelas
El Lunes 16 del presente desde desde las 10 de la mañana serán examinadas las Escuelas Municipales La Piedad Ambos sexos No. 2, los examenes comenzarán á las 10 de la mañana. p3 n17

Agencia de Mensajerias
Comisiones y billetes de Loteria, De Mauro Cabrera hermanos.
257—Piedad—257
Salidas de las diligencias «La Protejida»
Para Navarro y Lobos sale los dias nones, regresa los pares.
Mensajerias Nacionales
Para Giles y San Antonio de Areco.
Sale los dias nones regresa los pares.
Para el Baradero los dias: 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29, de cada mes, regresa los 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Las cargas equipajes y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde en las vísperas de salidas, la correspondencia hasta las 10 de la noche Agencia Piedad 252. En la misma agencia se recibe suscripcion á este periódico. p5 n21

Quintero Con familia para una chacra en Moron se necesita ocurra calle de Rivadavia 89. p3 n21

Se garante Ser la mitad de su valor, se han recibido en la tienda Buenos Aires, calle de la Victoria núm 216 ricas carpetas de casimir y se venden por el increible precio de 70 ps. siendo su verdadero valor el 40 ps. tanto sus gustos como su clase es de lo mejor, son de pura lana y dibujos preciosos. p3 n21

Sigue el baratillo En la merceria del globo verde Suipacha 31 Tul blanco floroado y de motitas 4 . ps. vara, plumas negras y de colores á 12 ps. una albums 15 ps. agua de colonia 2 ps. frasco extractos Lubin lejitimos 12 ps. frasco, id Atkinson 15 y 25 ps. frasco, cinturones negros para señora á 10 ps. uno un gran surtido de carabanas desde 5 hasta 15 ps. par canastos de la india para ropa á 100, 130 y 150 ps. uno y demas existencias de dicho establecimiento que por estar de liquidacion se venderán por menos del costo. p3 n21

Se ha perdido Un titulo de depósito núm. 1540 del banco Mauá y ca. de ps. fs. 1496 22 á la orden de Tristan Alzará vencido el 27 de Noviembre bre de 1866, buena gratificacion al que lo entregue dicho titulo calle Chacabuco núm. 13. Las medias han sido tomadas para impedir el pago. p3 n21

Barca Inglesa Rossetta
Se avisa á las personas que tenian efectos consignados en el Rossetta que pueden pasar por la casa de los Sres Balbin y Flowes donde estan depositados los bultos q' se salvan pudiendo entenderse con dichos Sres en el caso que desearen adquirirlos nuevamente. 8p n21

Aviso A D. Laureano Antonio Gerreros se le desea ver por un asunto en la calle de Bolivar núm. 32 y 34. n22 3p

Tilburi Norteamericano Se desea comprar uno nuevo ó de poco uso, en la calle de Bolivar No. 160. n20 3p.

Teneduria de libros
Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

La fragata Francesa «Sinbad»
Su capitan Grouaud proceden del Hávre. Habiedo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos.
En caso de averias ó mala condicion el consignatario de dicho buque oira las reclamaciones que se le hicieren siempre que tengan lugar en el término señalado por el articulo 1246 del codigo de Comercio Bueuos Aires Noviembre 17 de 1866. Florida núm 121

Agencias de la «Nacion Argentina»
Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:
—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.
—Salta 52, agencia del Señor La barden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)
—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el Pueblo de Quilmes Sr. D. Emiliano Reyna.
Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:
TARIFA DE AVISOS
Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas...... 10 ps.
Hasta 20 líneas un ps. por linea.
El esceso de veinte lineas se cobran cuatro reales por linea.
La linea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, precio convencional.
Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Hola!! Sin permiso de Lopez
En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Flambeau se fabrican los Biscoches Estrellados, y se venden. 4 ps. la docena no mas. 30p n10

Teneduria de libros
En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316 1|26

SE VENDE
El derecho administrativo argentino. Derecho internacional y una coleccion de vistas fiscales por el Dr. Ramon Tesveina á precios modicos en la libreria de D. Juan G. Ure, Florida 46. p15 n7

SIRVIENTA
Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

SE DA DINERO
En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

Ah! qué revolucion!! En el Restaurant Español calle del Buen Orden número 346, se encargan de mandar viandas para afuera y dán comida en la casa á un tanto por mes, tambien hay comodidad para pasageros, todo con un buen servicio y á precios acomodados; á fin de acreditarse. Advirtiendo que trabaja un cocinero que sabe su obligacion y se idteresa á contentar los marchantes. p6 n20

Profesora de Estudios y de frances una señora, teniendo por ella, las mejores recomendaciones, desearia encontrar unas discipulas ara hacer su educacion, dirijirse á la imprenta de la Nacion Argentina.

OJOS Pomada antioptalmica de la viuda *Farnier*, de San Andres de Burdeos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnado. Iniciales V. F. firma.
Depositarios en *Buénos-Ayres*: **A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa.**

152—Moreno—152
Surtido muy rico y muy variado de sederias francesas para vestidos gages de Chamberi. p3 n20

Dependiente Para tienda se necesita uno de, de 18 20 años de edad y que tenga quien garanta su conducta, Chacabuco 139. p3 n21

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris*, botica **ROYER**, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNÉTICO** Precio: 2 fr.
Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA
Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries.— Precio: 2 fr. el frasco.
Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente á Santo-Domingo.

OLEO MORRHUINE
o
SACARURO
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Dr LE THIERE
(Marca de Fabrica)
1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50

(Deposada)
Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.
DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Ca
Farmacéuticos de la Embajada inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado del Dr LAURENTIUS *s. g. d. g.*

Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris, Madama Sora y Cia*, r° 2, calle Ménars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Y Hnos. calle de la Defensa, depositarios generales.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER
Los únicos pectorales aprobados por los professores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los ostros pectorales y su podérosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del peche** y de la **garganta.**

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER
Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del **Estomago** ó do los **Intestinos**; fortifica á los ninos y á las personas debiles, y por sus propriedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas y tifoides.**
Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma DELANGRENIER**, calle de Richelieu, n° 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.
Depositarios generales en BUENOS-AYRES, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

PARÉGORINE DE LA INDIA
Casa WARTON, 68, rue Richelieu. Paris.
Este remedio de un sabor agradable esta reconocido por el UNICO *seguro, pronto,* y *infalible* contra los Colicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.
Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.
Precio del frasco: 6 francos.
En *Buénos-Ayres*, **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositarios generales.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Ca FARMACEUTICOS EN PARIS
Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia**; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, **Pedro Baroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**

HOTEL
DE SARAGOSSE Y DE LAFAYETTE
6, rue Buffault, Paris.
CON VISTAS A LA CALLE DE LAFAYETTE
En el centro del nuevo Paris.
Cuartos y habitaciones elegantemente amueblados. Servicio confortable á voluntad.

REMATES

Por Asencio Gomez.

JUDICIAL.
De una casa vieja y un buen terreno, calle de la Defensa núm. 577 entre las calles de Brasil y Garay.
El Domingo 25 del corriente á las 5 1|2 de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á dinero de contado y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, una casa vieja con un buen terreno calle de la Defensa núm. 577 entre las calles de Brasil y Garay, la que se designará por la bandera, compue to su terreno de 16 varas de frente al este por 70 de fondo al oeste, algunas piezas con techo de zinc, cocina, oficina, muchos árboles frutales, pozo de rica agua.
La localidad no puede ser mejor; está en calle empedrada y alumbrada á gas, tasada en la cantidad de 156,450 y el remate dará principio por las dos terceras partes que son 104,300 ps. mjc.
Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.
De una casita de muy poco precio, calle de Solis núm. 230.
El viérnes 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mayor postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, con 2 piezas de material, techos de paja, cercado todo de pared.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El lúnes 26 del corrienta á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio los siguientes efectos:
Casimires franceses en piezas para trajes, id en cortes para pantalones, casimir azul y negro, paño id, id para poncho, trajes de brin para hombres y niños, sacos de brin, id de gambrona, id de lustrina, id de orleans finos, pantalones de casimir, id de brin, id de gambrona, id de coton, id de género de hilo azul, chalecos varias clases, fajas de seda, id de lana, id para campo, barelles, lustrina negra y de colores, coleta, coco rosado, id punzó, bramantes muchas clases, zarazas, cocos para vestidos, id para camisas, coco de la India, tarlatan, capricho, brillantina, alemanesco, uso doméstico de dos anchos y angostos, hernani, tul de seda, lienzos finos, tablones, asargados y de hilo, id azul y gris, brines varias clases, merino frances, muselina de lana, cortes de géneros para vestidos, pequin, piqué, bombasi, franela, poples, damasco, gambronas, género de algodon para pantalones, corsés, enaguas, camisas para señoras y niños, garibaldinas, redecillas, corbatas de seda, miriñaques, acero y cinta para id, pañuelos seda de la India, id fulares, [Continuará.]

Por Martiniano Bonorino.
De dos fincas.
Por órden del Tribunal de Comercio.
El sábado 24 del corriente á las 6 en punto, se rematarán á la mejor postura bajo la aprobacion del Tribunal de Comercio, como perteneciente al concurso de D. Juan Chappe y á dinero de contado, una casa formando esquina, calle Venezuela con la de Entre Rios, con 14 metros 15 cents. de frente al norte por 22 metros 50 cents. de fondo al sud. Edificio, almacen y trastienda, 5 piezas, cocina, letrina, pozo etc.
Otra casa contigua, calle de Entre Rios con 13 metros 85 cents. de frente al este por 14 metros 15 cents. de fondo al oeste, con sala, zaguan y 3 piezas mas, cocina, letrina, 3 ventanas á la calle, pozo, etc.
La primera está tasada en 137,859 ps., y la segunda en 66 833.
Se venderán las dos juntas ó por separado al gusto de los interesados.
Los dos edificios son nuevos y situados en buena posicion para negocio y para familia.

POR EL MISMO.
De un surtido muy variado de efectos Ingleses aparentes para la estacion. En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y Ca., calle la Defensa núm. 66.
El juéves 22 y viérnes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, con plazos que se han de estipular, un surtido muy variado de efectos ingleses aparentes para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:
Listados, cotines, coletas, trués brillantina, bramantes, lienzos angostos doble ancho, id asargados, zarazas para vestidos y camisas, id de colcha, muselina en piezas y cortes, id de la India, coco blanco, id punzó, muselina calada, linó de obispo, cambray de yerba, tohallas de hilo y algodon, brines lisos y asargados muchas clases, pañuelos de taparse, tapados de señora de seda negro y de colores variedad de formas, id para niñas, pañuelos de hilo blancos y con guarda de colores, crea de hilo, género para sábanas, camisas puro hilo, id vistas de hilo, id montecristo, id listado, camisetas de crimea de hilo, géneros de vestido diferentes clases, granadina negra, muselinas de lana an cho sencillo y doble, lustrinas negras y de colores, pople, género de pantalon, corderoy, medias largas y cortas, camisetas, capricho blanco y negro, crinolina, sacos para hombre, un surtido de trajes completos para hombre, alemanesco de granito, tela vicuña, id de algodon para ponchos, mantas, pellones, tul liso y floreado, tarlatan, ules para mesa, lona para catre, id blanca, cortes para chaleco, embutidos y tiras bordadas y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En la fonda del finado D. Fortunin Baba, calle de la Defensa núm. 243.
El sábado 24 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de la muy acreditada fonda, que consisten de todos los útiles precisos para el establecimiento, todo lo que se pondrá de manifiesto.
Se rematará en un solo lote con accion á la llave, ó en lotes si no hubiese interesados por el todo, pues es un establecimiento antiguo y muy acreditado.

Por José E. Blanco é hijos.
En su casa, calle de Potosi núm. 255.
El viérnes 23 del corriente á las 11, por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, se rematará á dinero de contado los muebles y cuadros correspondientes á la testamentaria del Sr. Canónigo D. Gabriel Fuentes y de otras pertenencias, cuyo pormenor es el siguiente:
sillas caoba asiento de esterilla, 6 id asiento de crin, 2 sofaes de caoba, 1 cama bronce con pabellon, 1 relox cronómetro con caja de jacarandá, 1 id chico norte americano, 1 planetario de bronce, 1 espejo para afeitarse, 1 mesa gu'ndo con cajones, 1 cama camera de bronce con pabellon, 1 mesa redonda de jacarandá, 2 escritorios caoba, 1 cama fierro con pabellon, 1 nicho de jacarandá con una Virgen del Cármen, 1 cuadro de San Vicente de Paul gravado, 1 id id de la Sacra Familia al óleo, 1 id Pio IX grabado, 1 id gravado vista de un monumento, 1 id de San Miguel gravado, 1 id de la Concepcion id, 1 id del Corazon de Jesus id 1 id del Salvador id, 1 id una Hermana de la Caridad en Crimea al oleo, 1 cuadro del bautismo de San Juan al oleo, 1 id de una Virgen, 1 cuadro del corazon de Maria, 1 cuadro al óleo en pequeño de Tobias, 1 id de San Luis, 3 id de la division policial civil y eclesiastica de la ciudad, 1 cuadro vista de Roma, 1 id del Hospital de la Caridad de Montevideo, 1 mapa eclesiástico, 2 hermosos cuadros al óleo representando á San Miguel, 1 id de la Piedad, 1 id representando al Crucificado al oleo, 1 id regular de la Virgen de Dolores, 2 mesas consoles, 2 id de noche, 3 id caoba para comedor, 1 rico milor con guarniciones y 1 volanta con id, y varios otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.
El Domingo 25 del corriente á las 6 de la tarde, se rematará la casa sita calle de la Victoria núm. 319, por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil. Su terreno se compone de 9 varas frente al sud por 70 1|2 de fondo al con 14 habitaciones y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 357,563 ps. 3 rs. advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 238,375 ps. 4 2|3 rs.

Por Lino de la Torre.
De los valiosos terrenos situados en el partido de San Martin á una legua de la estacion San Martin y Moron de la propiedad de la Sra. Da. Mariana Beutner de Krazenstein.
El domingo 25 de noviembre á la una de la tarde en punto, donde se designará por la bandera le remate: se rematará á la mayor postura y dinero de contado, 23 lotes de 9 cuadras cuadradas, cada lote en la forma siguiente: 200 varas de frente y 450 de fondo, en el partido de San Martin, siendo linderos los señores D. Manuel Linch D. Leonardo Pereira y D. Manuel Sanchez.
Se encarga á la persona de buen gusto no falten á la hora indicada, pues la venta es al mejor precio, no perder tan buena oportunidad de hacerse de una posecion tan deliciosa. Se previene que el rematador saldrá en el tren de las 10, de la Estacion del Parque, y tomará la deligencia en San Martin y habrá en el punto de remate, un abundante lanch y carne con cuero.
Para cualquier informe, ocurran al Escritorio del rematador, Piedad núm. 117.

Por Adolfo L. Arriola.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miércoles 21 y juéves 22 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:
Trajes de completos de verano para hombres, y niños, sacos de lustrina, pantalones de brin blancos, id oscuro, zarazas de varias marcas y clases, id bramantes y lienzos, coletas negras y plomos géneros de vestidos, ricos gustos, merinos franceses de color, tartanes de id, pañuelos de hilo y de seda, casimires finos de verano, paños id, id retiña, id castor, sombreros de castor, id de felpa, id faja de Chile, id de Italia, mantas de ricas clases, de colores, ponchos de vicuña, idem algodon, id azargados, mantas de dos fases, uso doméstico, madapolan, género de hilo para toallas, servilletas de id, sayal, gorras de paño, id para niños, camisas de hilo y de medio hilo y de zaraza, id á la crimea, id de punto, id de brin, calzoncillos de madapolan, id de hilo, brinds para entretelas, lonas y arpillera, pañuelos para el cuello, id para la cabeza, sacos de casimir, para verano, bramante núm. 1000 retorcido, id otras marcas, pellones ingleses, jergas id, coco de la India, muselinas para vestidos, un surtido de medias largas y cortas, para hombres, señoras y niños, corbatas de seda anchas y angostas, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas para señora, id para el campo, cojinillos sobrepuestos, tiradores de carpincho, flores para gorras, peinetas de carey, id imitacion, peines de goma, id de Buffelo, tigeras, agujas, alfileres, hilo de carretel y de ovillo, seda ricas clases, garibaldinas, pelerinas, mangos, cuellos y puños, géneros de hilo para sábanae, bretañas de hilo, bombasi, miriñaques, corceto, y una porsion de efectos de tienda y merceria que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles.
El viernes 23 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor estará á la vista.
En seguida, se ha de rematar 1 mostrador y armazon superior.
Igualmente, se han de rematar muchos libros, obras selectas en varios idiomas, entre ellos hay tambien de Victor Hugo, Dumas, Lamartine etc. etc.

Por Federico J. Miró.
De un terreno central, situado en la calle Independencia, núm. 358, entre las calles San José y Lorea, á dos cuadras de los Ejercicios y del nuevo Mercado Independencia [calle empedrada].
El sábado 24 del corriente á las 12 en punto, se ha de rematar al que mas diere, sin restriccion de ninguna clase, el hermoso y central terreno propio para edificar dos lindas casas productivas, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 54 varas mas ó menos de fondo al sud, rodeado de buenos edificios y casas á los costados, y es per esto que llamamos la atencion de las personas que deseen emplear bien su dinero, para que aprovechen esta buena oportunidad, por que hay que vender por liquidacion de una testamentaria en que todos son mayores. El dia del remate la bandera estará de señal, y para mas pormenores al escritorio calle Rivadavia 88.
Nota. Hay en venta una linda jardinera ó carruaje de campo fuerte y liviano de elásticos.

Por Gregorio Rivas.
JUDICIAL.
De una casa, calle de Cuyo núm. 604, entre las de Larrea y Pasco, donde estará la bandera
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, y en la tarde del Domingo 25 del corriente mes de Noviembre á las 5 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 7 metros 144 milimetros de frente al norte por 60 metros 620 milimetros de fondo al sud, equivalente á 8 3|4 de frente por 80 de fondo, 3 piezas empapeladas, maderas de quebracho y urunday, cocina, y demas necesario, tasada en los tres ramos en la cantidad de 50,000 ps. mjc.
Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 33.334 ps. mjc.
Los que ze interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran á la oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia, Bolivar núm. 4.

Por Benito Ramayon.
En la calle de Mayo núm. 111.
El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura lo siguiente:
2 pisos de madera, 1 armazon nuevo, 1 mostrador con piedra, 1 mesa de billar con útiles nueva, el gas, cielos rasos, unos restos de bebidas y demas articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
El lúnes 26 del corriente á las 5 de la tarde en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno sito en la calle de Estados Unidos núm. 448, compuesto de 7 metros 95 cents. de frente al norte por 56 metros de fondo, con ranchos, árboles frutales, pozo de rica agua; se recomienda á los señores interesados no faltar á la hora indicada.

Por Pedro Romero.
JUDICIAL.
De una casa en el mercado 11 de Setiembre.
El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.
Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, alli adscrito.

Por Aldecoa y Font.
En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
El martes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 en punto, esclusivamente por cuenta de la casa introductora de los Sres. Vallet hnos y Ca., un gran surtido de articulos para la estacion introducidos últimamente, cuyo pormenor es como sigue:
Un gran surtido merinos de color y negros finos y ordinarios, paño merino varias clases, muselina negra y de colores de lana, géneros para vestidos varias clases, bella porteña pañuelos hernani bordrdos y lisos, un variado surtido de pañuelos de colores para la estacion, chalones hernani bordados, pañuelos merino fleco de seda varias clases, pañuelos de gró bordados con blonda, id lisos, un grande y variado surtido géneros para vestido de seda de colores y negros, gró de Nápoles, moaré varias clases, fulares varias clases, pañuelo de la India de seda, camisas de medio hilo para hombre, id para niño, pañuelos de mano de algodon, camisas montecristo, id blancas, camisolines y mangos, garibaldinas, tul de seda negro, género de hilo para sábanas, crespon de España varios colores, madapolan de 6 cuartas, vestidos de bautismo, pequines negros, corsés varias clases, pople de colores para muebles, un gran surtido sombreros de castor para hombre y niño, id de lana, id de paja, gorritas para niños, varias clases, corbatas de seda negras y de colores, calzoncillos de algodon, cortes de chaleco de seda, camisas de algodon para señora, acero para miriñaques, un surtido flores artificiales, plumeros de colores, id de ribete, calzado para hombre, velitos de tul para la cabeza y otros muchos articulos que por su larga estension no se detallan.

Por Antonio Zunini.
De la herreria del finado Ambrosio Speroni, de órden de sus herederos, calle del Paraná núm. 127.
El juéves 22 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho taller, cuyo pormenor es como sigue:
37 camas de fierro de 1 y 2 personas, 1 cocina id, 2 brocales completos para pozo, 2 armadores para brocal, 1 lote fierros de cocina, 3 bancos, herramientas, 3 habanicos para puertas, 3 lavatorios, 3 rejas de ventana, 1 balcon grande, varias fundiciones de zinc.

POR EL MISMO.
De la hermosa finca á la moderna, calle Belgrano 482, de órden terminante de su dueño.
El viérnes 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta al mejor precio y dinero de contado dicha finca edificada á la moderna en un terreno 8 3|4 varas de frente al norte por 70 de fondo, con 7 piezas corridas maderas de urunday, pisos y azotea todo embaldozado, ventanas á la calle con rejas á la moderna, las primeras 6 piezas todas empapeladas con cielos rasos, 3 patios enladrillados, varias plantas, árboles frutales, 2 parrales, pozo de balde y demas oficinas, calle empedrada.
Por mas pormenores al rematador, Moreno 192.

POR EL MISMO.
De un solar completo con edificio, en el pueblo del General San Martin, á una y media cuadra de la plaza.
El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta un solar completo, todo alambrado, con cantidad de árboles frutales, perfectamente trabajado y con una hermosa pieza de 8 varas de frente por 5 de luz, pozo de balde y demas oficinas.

POR EL MISMO.
En el pueblo del general San Martin, á una cuadra de la plaza. De la tienda y merceria del Sr. D. Severiano D. L. Villegas.
El Domingo 25 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:
Un surtido muy variado de corcés, de muselina para vestido, 1 id zaraza y coco para id, bramantes varias clases, lienzo id, géneros mezcla para pantalon, ricos cortes de cachimir, merino negro, muselina de lana, un surtido de seda, pañuelos de algodon, id de rebozo, id de espumilla.

Por Francisco F. de la Serna.
JUDICIAL. De una casa moderna, calle de la Victoria núm 389, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea.
Por orden del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil.
El viérnes 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá al contado dicha casa.
El terreno se compone de 10 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte; á las 6 varas de la línea de la calle se angosta media vara, el costado hasta el fondo.
El edificio, de una sala con 2 ventanas, y 2 piezas en el primer patio: 6 piezas mas en el segundo patio y cocina. Todo ricamente construido á la moderna, pozo y letrina. Hay algunas parras y árboles frutales.
Esta tasada en todos sus ramos en 362,173 ps. mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 242,115 ps. mjc.
Las escrituras y tasacion se hallan en la oficina del escribano D. Francisco Castellote. El remate se efectuará en la misma casa.

POR EL MISMO.
JUDICIAL. De una casa, calle del 25 de Mayo num. 243, con frente al paseo Julio.
Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto, se venderá la casa que queda espresada, perteneciente al Sr. D. José Lozano.
El terreno que forma un trapecio mide 12 metros 124 milimetros frente al oeste, 22 metros 250 milimetros de fondo al este por el costado sud, 21 metros por el costado norte, y 12 metros 560 milimetros por el frente al este ó sea paseo Julio.
El edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina y un altillo. Esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,561 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceres partes, que son 49,041 ps. mjc. El remate se verificará en la misma casa.

Por Balbin y Plowes.
Gran surtido de mercancias generales y ropa hecha, por cuenta de los Sres. Bemberg Heymendall y Ca., y del Sr. D. Leon J. Isaac.
En su casa, calle del Perú núm. 19.
El mártes 20, miércoles 21 y juéves 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán, se pondrá á licitacion de los concurrentes un estenso, selecto y variado surtido de mercancias francesas, inglesas y alemanas, y tambien un lindo surtido de ropa hecha de lo mejor que se importa al pais, cuyo pormenor vá á continuacion:
Géneros, Paños negros y azules de todas clases, casimir negro, id de color para pantalon y paltó en cortes y en piezas, brin para entretela, un lindo géneros para vestidos de verano, vestidos hechos y cortes de vestidos de mucho gusto, cortes de chaleco con guarniciones, lustrina negra y de colores varias clase, camisas de medio hilo, id de algodon, calzoncillos, cuellos, enaguas varias clases, camisas de hilo bordadas para señora, id de algodon, calzones para id, tul, crespon, pañuelos de rebozo de seda bordados y con blonda, id con heco, lienzos, bramantes, zarazas inglesas y francesas para vestidos gustos muy modernos, cortes de vestido de yacona, id de muselina, yacona fino en pieza, uso doméstico, género para sábanas, tela de poncho de algodon, id de vicuña, batas para señora, corsés, velitos, corbatas para hombres y señoras, pañuelos de mano, acero para miriñaques, fleco para calzoncillos, ule, hilo en obillo y en carretel, cordon blanco, bordonas, jabones de Rimmel y otros fabricantes y otra porcion de articulos.
Ropa hecha. Trajes de casimir y brin de última moda, yaquets y sacos de id id, yaquets y sacos de lustrina, pantalones de casimir y de brin, sacos de paño negro, trajes de fantasia para niños.
Al mismo tiempo se venderá un cajon guantes de cabritilla con muy poca averia.

Por Manuel Benza y Ca.
JUDICIAL. De órden del Superior Tribunal de Comercio.
De un café, fonda y billar, situado en la calle de Buen Orden núm. 190.
El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:
Un hermoso billar nuevo con todos sus útiles, vinos embotellados finos, ginebra varias marcas, ajenjo, mesas grandes y chicas, sillas, bancos, mostaza francesa en tarros, conservas alimenticias, sardinas en cuartas, vermouth legitimo, cajones aceite de Génova en latas, id embotellado, vino burdeos en bordalesas, vino carlon, coñac Robin y Martel legitimo, caña del Brasil, anis de Mayorca, cigarros trabuquillos varias clases, italianos, cerveza inglesa, porotos, garbanzos, arroz, fideos, fariña, vino champan.
En seguida, armazon y mostrador, una cocina económica, un altillo grande, un cuarto de madera, platos, fuentes, una gran bateria de cocina, un relox de pared, escalera dulce de membrillo en latas de una arroba, y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El viérnes 23 del corriente á las 11 en puntó, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo.

Por Estevan Hermanos y Ca.
De efectos de tienda, merceria y roperia.
Por cuenta de casas introductoras.
En su casa, calle de la Victoria núm. 155.
El juéves 22 y viérnes 23 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta á los plazos de costumbre, de un gran surtido de mercaderias recien llegadas, cuyo detalle es el siguiente:
Géneros para vestidos, coleta negra, id plomo, pañuelos fulares, id de cambray, coco blanco, id punzó, zarazas varias clases, pequin negro, sombreros de paja, id paño, barelle negro, cortes chalecos, paño azul, id negro, peinetas carey, id imitacion, raso de lana, merino negro, corbatas, lienzo tablon, id ancho fino, calzoncillos hilo, id algodon, camisas puro hilo, id blancas de algodon, id vistas hilo, id montecristo, cotin puro hilo, tul de seda blanco, id negro, ropa hecha de brin y casimir para hombre, acolchados, miriñaques, bramantes, brin de Rusia, grano de oro, pañuelos de algodon blancos, id pintados, lienzo de hilo, rebozos de barelle y reps, muselina blanca, bretañas, corderoy, seda española, guantes, damasco de lana, gambrona, gran surtido de brines blancos y de color, uso doméstico, tiras bordadas, mantas finas, fleco, pellones ingleses, alemanesco, jergas, servilletas, trajes para niño, hilo de lustre, calzado, medias largas para hombre, id para señora, id para niños, madapolan, perfumeria, lienzo azul y gris, servilletas y muchos otros articulos que estarán á la vista.
Acto continuo, por liquidacion: un gran surtido de espejos de vidrio y cristal, y una cantidad de cuadros al óleo sanos y averiados.

Por Severo G. Soto.
Por órden de su dueño. En su casa, calle de Venezuela núm. 291, un surtido completo de articulos para merceria.
El miércoles 21 y viérnes 23 del corriente á las 11 en punto [hora fija] empezará el remate á la mas alta postura, de una gran cantidad de lotes en pequeñas cantidades, cuyo pormenor se omite por su estension y estará á la vista en el acto del remate.

Por José Marquez.
De una casa central, calle de Maipú núm. 196.
El juéves 22 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la referida casa edificada toda en cal y á todo costo con 11 piezas, maderas fuertes, techos y patios embaldozados, los pisos de las piezas entarimados, las piezas empapeladas y con cielo raso, contramarcos de madera, umbral de marmol en las puertas del frente á la calle y zaguan de cedro, aljibe, pozo, sótanos, un cuarto para baños con todos sus útiles correspondientes, todas las piezas con gas.
Esta casa es muy cómoda y bien situada para una familia que quiera vivir en una linda casa.
Por mas pormenores, calle San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De una casa, calle de Moreno núm. 466.
El mártes 4 de Diciembre á las 5 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, la referida casa, perteneciente á la testamentaria del finado D. Diego Barbosa, edificada en terreno de 6 metros 9 8 milimetros de frente al norte con 47 metros 630 milimetros de fondo al sud, 3 piezas de material, 3 de tabla, pozo y demas oficinas necesarias, jardin con árboles frutales como naranjos, parras, peros, higueras y granados, tasada en la cantidad de 53,888 98 cents., no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que es la de 35,9 5 ps.
Para ver las tasaciones, á casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

Por Cárlos Ristorini.
De un terreno de esquina, situado esquina á la plaza mercado 29 de Noviembre ó sea esquina calle de Garay y Lorea, distante del mercado del sud Constitucion dos cuadras para el oeste.
El juéves 22 del corriente á las 4 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno hace esquina al mercado 29 de Noviembre, tiene calle de Lorea 14 varas de frente al oeste que principian del poste alto que indica la plaza plaza para el sud y tiene 50 varas de fondo (que dán otro frente sobre la calle de Garay) que principian del mismo poste de la esquina de la plaza para el centro, y en direccion al mercado Constitucion. En el fondo tiene una pequeña irregularidad que se indicará en el acto del remate.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.
Por liquidacion de una testamentaria, de una casa y de varios lotes de terrenos, situados calle de la Rioja entre las calles de Potosi y Moreno, distantes dos cuadras de la plaza 11 de Setiembre.
El Domingo 25 del corriente á las 5 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, dicha casa y terrenos, en lotes como sigue ó al gusto de los interesados.
1er lote, esquina á las calles de Potosi y la Rioja, 16 varas de frente por 44.
2° lote, 100 varas de frente por 48 á 50, en un lote ó en varios.
3er lote, una gran casa esquina Moreno y la Rioja, con terreno de 30 varas de frente ó mas por 40 á 50.
Nota. Estos lindos terrenos solo distan del 11 de Setiembre dos cuadras, son propios para barracas ó para de recreo.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.
De una buena casa, perteneciente á una testamentaria, situada calle de Corrientes núm. 393.
El Domingo 25 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de coutado dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 12 1|2 varas de frente por 36 de fondo, con un gran salon á la calle, 3 ventanas y antesala, una linda portada 6 piezas mas, cocina, un gran aljibe, tirantería de madera dura, los pisos interiores de mosaico, empapelada, toda rebocada y los patios embaldosados.

POR EL MISMO.
De varias casas, pertenecientes á una testamentaria, situadas esquina á las calles de Chacabuco núms. 226 y 228 y Méjico núms. 129, 131, 133, 135 y 137 frente al corralon de coches del señor Cabral. Se rematará todo en un lote y sin limitacion alguna.
El miércoles 28 del corriente á las 5 en punto, se rematará á la mas alta postura dichas casas, pertecientes á una testamentaria cuyos herederos son todos mayores de edad, sin tasacion y sin limitacion alguna, cuyo pormenor es como sigue:
La casa calle de Chacabuco núm. 226, donde está el café de la Providencia, edificada en terreno de 11 varas de frente por 35, tiene 6 piezas, etc.
La casa esquina Chacabuco núm. 228 y Méjico núms. 135 y 137, ocupada con almacen de comestibles, etc.
La casa de alto calle de Méjico núm. 133. El terreno con pared y puerta á la calle de Méjico núms. 129 y 131 tiene 7 varas de frente por 35.
El todo del terreno tiene 17 1|2 varas de frente al oeste calle de Chacabuco por 35 de fondo ó sea frente sobre la calle de Méjico.
Por otros informes calle de Tacuari núm. 53.

Por Thomas Gowland
En el paseo Julio frente á la fundicion del Sr. Carulla.
De toda la maniobra, aparejos, velamen y demas pertrechos pertenecientes á la barca española «Merceditas» de órden del Consulado de España y por cuenta de quien pertenezca.
El juéves 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado, en lotes segun costumbre, todos los aparejos de dicha embarcacion, como son velas, jarcias y toda la arboladura, embarcaciones menores y demas útiles; todos estarán á la vista en el paraje indicado.
En seguida se rematará el casco con sus tres palos y baupres de madera de Movila, clavado y forrado en cobre el año pasado, de 221 toneladas de registro, con sus bombas, cocina y dos depósitos para agua, cuyo buque se halla embicado frente á la estacion de los Olivos.
El inventario existe en casa del rematador y en el Consulado de España á disposicion de los interesados.

POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
Por cuenta de varias casas.
El viérnes 23 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre un surtido general de efectos para la estacion:
Zarazas finas para vestidos y camisas, generos para vestidos, bramantes finos, uso doméstico, camisas de hombre y señora, miriñaques, brines varias clases, jergas inglesas, pañuelos de barelle, orleans, grano de oro de hilo, lustrinas negras, pañueles de seda, lonas blancas, lienzo gris, listado, cotin, lienzo tabla, id fino, id asargado, sombreros de castor y paja, pañuelos de hilo, pañuelos de hilo y algodon, enaguas de color, muselinas para vestido, madapolan, trajes de niño, bretañas de hilo, brillantina, ponchos de vicuña y algodon, corsés, paños negros y y azules, colchas de algodon, merino de color, sacos y paletos de casimir, casimires para trajes, id para pantalon, camisetas de algodon, zarazas de colcha, cotin de hilo, irlandas de id, casimires de verano en piezas y en cortes, medias de hombre y de señora, ponchos de paño, id de algodon, sombreros de terciopelo, cortes de chaleco, foulares de seda, fleco de calzoncillo, corderoy, gambronas, jergas cordobesas, pellones, fajas de seda, tohallas de hilo, pana negra fina, paño de poncho, osnamburgo, listado de hilo, tul de seda, trencilla negra, guanter de seda, etc. etc.

Por Tomas Ayres.
De 7 lotes de lindos terrenos centrales en buen paraje, situados en la calle de Tucuman entre Garantias y Callao, distante una cuadra del empedrado donde estará la bandera de remate.
El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataraán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los referidos terrenos cuyo pormenor es como sigue:
1° lote, con 10 varas de frente por 30 de fondo á la calle de Tucuman con frente al norte entre Garantias y Callao.
2° lote con 23 varas de frente por 27 de fondo, formando esquina á las calles do Tucuman y Rio Bamba.
3° Cuatro lotes á continuacion con 10 varas de frente por 27 de fondo.
4° lote, á la calle de Callao entre Tucuman y Temple con 11 varas de frente por 14 de fondo.
Se previene que estos terrenos, tienen algun material antiguo que se puede aprovechar. Se previene tambien que la venta será indispensable segun órden terminante de su dueño.
Por mas pormenores Victoria 91.

POR EL MISMO.
De terreno esquina, situado calle Potosí esquina á de Albrti con frente al norte, donde estará la bandera de remate.
El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde; se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado, compuesto de 18 varas de frente por 50 de fondo, lindero con edificios á la moderna y mucha poblacion.
Por mas pormenores al rematador, Victoria 91.

Por Jacob y Ca.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas de ricas clases para vestido y camisas, bramantes diferentes marcas, lienzos tablon, tabla y otras clases, brin de hilo blanco rico, trajes de brin blanco fino, sacos de casimir, pantalones y chalecos de medida, chalecos de tercio. pelo y de seda, géneros para vestidos variedad de clases, casimires ricos para trajes, paño castor frances para trajes, cortes de casimir ricos, yaconas, muselinas en cortes, barelles, jergas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, pequin negro, alemanesco de hilo doble ancho, brines de hilo de colores, trué frances, cotonia blanca fina, camisas de hilo, id medio hilo, id montecristo, id de percal, lienzo de hilo, madapolan frances, uso doméstico, género de hilo para sábanas, cotin, medias diferentes clases para señora y hombre, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, piel á cuadros, corderoy, pañuelos de algodon, cochinilla y otras clases, sombreros de castor finos, id afelpados, id de paja de Chile y de Italia, mantitas de guipiur, calzoncillos de hilo, id de madapolan asargados, id de liencillo, zarazas negras, id de colcha, coleta negra y plomo, lustrina y merino negro, alepin negro para ropa de hombre, tohallas de hilo, enaguas, tiras bordadas, cilecias de hilo, pañuelos de barelle, hernani, fajas de seda, coco blanco, linó, pantalones ricos de brin, sacos id y de algodon, corsés, quitasoles de seda, peinetas de carey, peines fiete metal, corbatas diferentes clases, lona, loneta, acero, hilo de carretel, agua florida, fleco para calzoncillos y otros muchos articulos.
Al mismo tiempo, por liquidacion de una casa se venderán 4 cajones de ricos y variados objetos de plata alemana y platina riquisima, conteniendo lo siguiente:
6 cajas de ricos cubiertos cabo de plata, 12 juegos de tededor, cuchillo, cuchara y taza de plata alemana ricamente labrada, 3 juegos de trinchante de plata, hueueras cinceladas, mantequeras id, asientos de teteras ricos de piedra y platina, 8 docenas tenedores ricos, salivaderas ricas, frascos conservas, juegos de té ricoz, tenazas para azúcar, rotulos para botellas, botellitas de cristal y paja, ricos cortaplumas, mostaceros, tenazas para platos finas y otros muchos articulos.

Por Posadas y Ca.
De articulos de almacen.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El lúnes 26 del corriente á las 11 en punto, se venderá á los plazos y condiciones de costumbre y al mejor precio el surtido que se detallará oportunamente.

POR EL MISMO.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El mártes 27 del corriente á las 11 en punto, se venderá á dinero de contado y al mejor postor, el surtido brillante que se detallará despues.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p3o o19 Fernandez.

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Gardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con algun derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron comprados por dicho Costa á los hermanos don Juan Pedro y don Manuel Valenzuela, constante cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por el Norte con los sucesores de don Juan Pio Matos, por el Sud con la familia Valenzuela por el Oeste con don Mariano Marquez. Buenos Aires, Octubre, 25 de 1866.
Leandro M. Gonzales.
p30 n1.º Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil. Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente mes y año de una casa de propiedad de Don Ramon Basabilbaso, situada en el pueblo del Baradero y edificada en dos solares de terreno, conmas tres y medias varas de otro, á la media cuadra de la plaza en la direccion Sud-Oeste: cuya área se compone en su totalidad de setenta y tres y medias varas de frente, de las cuales sesenta y tres y media varas tienen un fondo de cincuenta y seis al Sud-Este, y las diez y media restantes solamente veinte y dos varas en virtud de tener un martillo, linda al Nor Este, con Doña Maria Chaparra y Francisco Pasos, por el Sud-Oeste, con Don Hilarion Rodriguez, por el Nor Oeste con Doña Catalina Gonzalez, y por el Sud-Este con la via pública, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil setecientos noventa y cinco pesos moneda corriente Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1866.
p15 n9 Segundo C Garrido

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante de Noviembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Jurado, sito en esta ciudad, en la calle de la piedad, entre las de Ayacucho y Andes, compuesto de 16 metros, 36 milimetros de frente al sud y 55 metros 427 milimetros de fondo al Norte; tasado en 14 cantidad de 75000 ps. m|c. y en los mismos dias por el Juez de Paz del partido del Azul se una casa en ese pueblo perteneciente á la misma tetamentaria, tasado en todos sus ramos en la suma de 32,573 ps. m|c. y por el Juez de Paz de Tapalquen de un rancho y demas en el Fortin Esperanza, cuartel 6.º tasado en la suma de 4500 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dichos Jueces de Paz ó la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta.
p20 n4 Escribano público.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del prófugo fallido Felipe Marcial ó Marciani, dueño que fué del almacen calle de Moreno núm. 447 que que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones del concurso con arreglo al articulo 1641 del de código, y por consiguiente, quedan los espresados acreedores en el ejercicio de los derechos que ese mismo articulo les acuerda. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
30 n1º Angel Julio Blanc.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los efectos del articulo 1641 del Codigo de comercio, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de D. Juan Casteran por insuficencia de su activo—Buenos Aires Noviembre 19 de 1866.
p 3n21 Ramon Garrido.

Por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado Y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el que firma á deducir sus sus acciones—Buenos Aires Noviembre de 1866
Leandro M. Gonzalez.
p30 n21 Escribano público.

Al comercio Habiendo concluido por mútuo convenio el negocio que administraba nuestro hermano D. Victorio Sarracan queda totalmente separado de nuestra sociedad siendo nuestra firma social en adelante Sarracan y Buenos Aires Noviembre 17 de 1865
Emilio Sarracan.
Adolfo Sarracan.

Otro.

El negocio que he administrado en sociedad bajo la razon social de Adolfo Sarracan y ca, girará en adelante bajo mi sola firma por haberme separado de dicha sociedad por mutuo convenio. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1866.
p4 n18 Victorio Sarracan.

Se ha perdido Una caja para rapé de plata dorada de 4 pulgadas de largo y 2 1|2 de ancho muy grabada y en el medio de la tapa una planchita para iniciales, se perdió la noche del Lunes, el el Coliseo ó en un carruage. se dará una gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Bolivar núm. 182.
np618

Al gran baratillo En la tienda y merceria de Puig Hos. calle de las Artes núm 154. Un gran surtido de zarazas para vestidos á 4 ps vara, idem francesas de rica clase á 4 1|2 ps vara tul blanco de alg á 4 1|2 y 5 ps vara idem de seda rico á 8 y 10 ps vara suavas de guipiur á 50 ps una esclavinas de de idm á 50 ps una y lienzos ricos á 70 80 y 90 ps pieza bramantes de ricas clases á 50 90 85 90 95 ps pieza uso domestico de b e ancho á 5 y 9 ps vara idem angosto muy bueno á 4 ps vara bramante ingles á 5 ps vara ó á 250 ps pieza de 400 yardas dril blanco á 6 ps vara madapolan de rica clase á 4 ps vara brillantina brillantina blanca á 5 ps vara coco blanco á 6 ps vara crinolina á 3 y 4 ps vara brines de hilo á 4 1|2 5 y 6 ps vara casimires para trajes á 10 12 15 18 20 25 y 28 ps vara id franceses de rica clase y un surtido general de gustos á 40 ps vara id negro á 60 y 80 ps vara idem en cortes á 80 ps merinos negros franceses á 18 20 25 ps v' id regulares á 8 y 12 ps v' id de 25 cortes ricos á 20 ps. vs. pequines negros muy buenos 25, 18 y 32 ps. vs. cambrai blanco á 6 1|2 vara, tohallas á 4, 6, 10 y 12 Ps. una, géneros para vestido 5, 6 1|2 y 8 ps. vara muselinas de colores 4 y 5 ps. vara da masca de pura lana rica clase 18 y 20 ps. vs. zaraza de colcha 5 ps. vara pañuelos baini. llados de hilo 5 ps. uno. cotin doble ancho d. hilo, 18 ps vs. tiras festonadas en muceline de muy buena clase 4, 5 y 6 ps vara. cuellos lizos á 3 ps. uno id bordados 5 ps uno corces 15 y 20 ps uno id de muy buena clase 40 ps. uno cuchillos de cabo de hueso 35 ps. ocena.
Un gran surtido de guarniciones para vestido 4 ps. y un ps. vs. redecillas de ilusion 2 una y una porsion de articulos que se daran muy baratoss. p5 n18

Á 10 PS. POR CADA UNO,

en su salon, y 15 ps. á domicilio. Sigue la extracion de todala clase de callos, desde las seis de la mañana hasta la noche de todos los dias; operaciones practicadas por el Profesor Francisco Colognato, calle Esmeralda núm 34 (altos) esquina Piedad.
Y las operaciones de Flebotomia, á todas horas aplicando sanguijuelas siempre nuevas inutilizándolas despues de servidas á presencia de los interesados para su mayor satisfaccion y tambien las vendo por menudeo muy baratas.
Francisco Colognato.
Pedicuro y Profesor en Flebotomia.
Esmeralda núm. 34, altos.

Al comercio Lá casa de Manuel Navia en Chivilcoy gira dal 10 de Agosto bajo la razon social de Navia y Molina y hermanos.
Chivilcoy Noviembre 12 de 1896.
p3o n14 Navia y Molina

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Venturino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.
Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
La Empresa.

VAPORES Á HÉLICE

Para Amberes en Derechua.
La compañia de navegacion á vapor entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata (limitada) Despacharan directamente Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante le proxima estacion, uno de los siguientes vapores á Helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memnon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Halleif» 1347 tons capitan Carroll, será el primer vapor; y saldrá cerca del 2 de Diciembre.
Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondecia solamente, en un puerto del canal de la mancha
Por flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 n7 Calle San Martin 56

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p $, ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art 9 párrafo 2º de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.
F. G. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino,*

Al comercio Desde esta fecha hemos establecido un nogocio de Barraca y consignaciones de toda clase de frutos del pais bajo la razon social de Lamas Rohl y Ca.—Buenos Aires Noviembre 10 de 1866
Augusto Rohl.
Andres F. Lamas.
Barraca del "Oriente,, plaza Constitucion. Escritorio colle Piedad 215.
p15 n14.

Aviso Oficina de Patentes de invencion. se previene al público que esta Oficina ha sido instalada en la calle de San Martin núm. 93 (altos)
Los que antes de ahora hubieran presentado al Gobierno Nacional sus solicitudes de patentes, deben ocurrir desde luego á llenar los requisitos de la ley, para obtener la prioridad.
Se llama la atencion de los interesados sobre el Reglamento interno de la Oficina publicada en la Nacion Argentina del 16 del presente,
Buenos Aires Noviembre 16 de 1866.
Octavio Pico.
p8 n16 Secretario.

Fierro Galvanizado en planchas lisas se vende en la hojalateria de la marina calle 25 de mayo núm 56
p9 n18

La Primera Porteña

Cigarreria calle S. Martin núm. 40, 12,
Los abajos firmados tenemos el gusto de anunciar á nuestros amigos y al público en general, que desde el 17 del corriente está abierto nuestro establecimiento adonde encontrarán los mas ricos lejitimos habanos y habanillos de papel, picaduras en hebras molida de las principales fábricas, sapé frances ricos cigarros de Bahia suizos y Hamburgueses, libritos de papel de hilo y un surtido general de boquillas, cigarreras, fosforera y demas articulos del ramo.
Nota garantimos la calidad de los articulos,
p5 n18 Mandino y ca.

Pianos De Plegel de Peitz y de Gaveau' En el nuevo depósito del profesor de música D. Manuel Novára calle de Libertad núm. 78 se ha recibido en el último paquete del Havre Islay un lindo surtido de pianos de los fabricantes arriba mencionados que se venderán á un precio equitativo y garantido
Se han recibido tambien unos pianos propios para llevar al campo por ser de un formato enteramente chico y muy baratos.
p8 n18

¡¡Acudid!! ¡¡Acudid!!

A la fonda Catalana de San Juan
145—Calle Moreno—145
Los aficionados al arte culinario pueden acudir á este antiguo y acreditado establecimiento, donde ademas de un esmerado servicio se sirven de continuo ricos, sabrosos y escojidos manjares bien adrejados y condimentados por un buen cocinero Español capaces de despertar á cualquier apetito, acudan pues que seguro, segurisimo, saldrán de dicha fonda satisfechos y contentos deseando siempre visitar una vez mas el citado establecimiento, tambien se sirven esquisitos vinos: se admiten pensionistas y viandas para afuera servidas con el mayor esmero y rica y abundante comida!

El que quiera contentar
a su estómago vacio,
y acude sin vacilar
contento habia de quedar,
á fé de Juan os lo fio!
A todo coste arregiados
ofresco ricos manjares,
perfectamente guisados
acudid pues á millares
y saldreis refacilados!
Acudid no os demoreis
oyo os prometo que al salir
aqui despues volvereis
deseosos de repetir.
de cuanto aqui probareis!
ánimo puos; señoritos.
Los vinos son exelentes,
los manjares esquisitos'
escojidos los sirvientes.
ricos los cigarritos!
con qué acudid caballeros
guerra á la fonda señores
esembainad los aceros
es decir los tenedores
y á vencer bravos generosos
acudid acudid sin demora
acudid á la fonda de Juan
y á las ricas perdices y poyos
guerra! guerra! despues ápagar!

Perdida El Domingo 18 del Corriente se ha perdido una Papeleta de Guardia Nacional Pasiva, el que la entregue calle de Cuyo núm. 81, recibira una buena gratificacion.
n20 p3.

La agencia de Loteria Del Sr. Silva, sita en la calle de la Victoria núm. 326 y 1|2 se ha trasladado á la calle de las Piedras No. 158.
n20 3p.

Aviso al comercio

En virtud de Escritura pública registrada con fecha de ayer en la oficina de Salvadores en el Tribunal de Comercio, La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon L. B. Wilcke y Ca. en el negocio de Drogueria en la calle Chacabuco No. 32 y 34 está disuelta de mutuo convenio retirandose los socios L. B. Wilche y Caspar Zineroni haciendose cargo de la casa con su activo y pasivo desde el 1º de Octubre último los abajo firmados—Buenos Aires Noviembre 13 de 1866.
p3 n16 A Demarchi y hnos.

Otro

Se participa al comercio haberse formado una nueva sociedad para la continuacion del negocio de drogueria arriba citado, segun consta de escritura publica entre los abajos, firmados, rejistrada en tribunal de comercio, con fecha de ayer cuyo negocio continuará bajo la razon social de Zineroni Schutt y ca. habiéndose hecho cargo la nueva razon social de todo el activo y pasivo de dicho negocio desde el primero de Octubre último. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1866.
Gaspar Zineron
p8 n18 A. Demarchi y hs.
Juan Schütt.

Hoy 21 A las 6 de la tarde se rematarán las fincas calle Belgrano núm 384 y 386 por el martillero Mariano E, Saubidet. p1 n21

Botines elásticos Para señora. gran baratillo en la tienda y merceria calle Tacuari 62, 1|2, de cabretilla rica clase 50 ps. id cuero de perro á 45 ps. barelles desde 2 ps. á 6,1|2 corsés moder nos á 30 ps. miriñaques de 15 ps. 25 ps. bramante del mas fino 94 ps. pieza, sombreros finos de castor altos última moda de 30 ps á 50 ps. id de paja para niños de 8 ps. á 25 ps, id de id para niños modernos 20 y 25 ps. trajes para niños 25 ps. p3 21

Los dueños Consignatarios de 35 barriles vino venidos á la órden en barca Italiana Marssala de Cádiz se servirán concurrir con el cooocimiento á la cal e Chacabuco núm. 13. p3 n21

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.
Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.
Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.
Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los ondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

Vapor ingles «Pollux»

Carga y pasajeros para gualeguay, capitan Eduardo Davis.
Habiendo sido establecido en esta carrera dicho vapor saldrá del puerto de los domingos y jueves á las 10 y de Gualeguay los mártes y Jueves alternativamente
Tarifa de pasajeros.
Camara á Zárate 4 ps.
Id id Ibicuy 12 id. proa 1|2 precio
Id id Gualeguay 16 id
Niños de menor edad medio precio de 2 á 10 años.
Flete 6 ps. por tonelada de 40 pies cúbicos ú ps arb Agencia calle 25 de Mayo 67 p30 n6

Cliper Italiano «Buenos Aires»

Genova en derechura
Saldrá el 25 del corriente mes para dicho puerto, recibe todavia algunos fardos y cueros á flete estando el resto de la carga lista y ya la mayor parte á bordo.
Admite tambiem pasageros de primera y segunda clase, á los cuales el capitan garante el trato esmerado que se acostumbra siempre en dicho buque.
Vease con sus consignatarios Rocca Lanza y Ca. Cuyo núm 92 ó con el capitan hotel del Globo 25 de Mayo.
p15 n8

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

La Protejida Diligencia para Tandil Administracion calle de las Piedras núm 82, los empresarios de esta mensagerias ponen en conocimiento del público que la salidas para dicho punto desde el 1.º de Noviembre seran 1.º 8, 15, y 23.
Goñi y Cervera.
p15 n11

HOTEL DEL GLOBO

Los antiguos dueños del hotel del Plata hacen sober á su favorecedores que han comprado el hotel del Globo, sito en la calle 25 de Mayo núm. 38. Las personas que se dignen concurrir á dicho hotel serán servidas con esmero y dilijencia.
p30 n15 Castagnigno y Piaggio.

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas de varios paises, antiguos y modernos, ocurran á la oficina de esta imprenta.

Sociedad Buenos Aires

Debiendo esta Sociedad concurrir con la formacion de un Bazar, á la gran feria que se prepara en la plaza de Lorea á beneficio de las sociedades de Socorros, Sanitaria é Inválidos, la Comision especial nombrada por ella para que la represente en esta obra de caridad, se dirije al pueblo y en particular al bello sexo, para que se digne mandar cualquier objeto para dicho Bazar, á cualquiera de los siguientes puntos:
Imprenta de la Tribuna; Artes 42; Santiago del Estero 42; Talcahuano 174; Piedad 414.
La Comision especial

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS

y

Cambio de moneda

DE O'SENDO LABARDEN

52—Salta—52

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Arjentina.»

Para la Coruña y Cadiz A de mitte carga y pasageros á popa y proa, para ambos puntos, el nuevo y muy sólido bergantin español «Eduardo» su capitan don José Angel Marcili, consignatario don Eduardo S. Bonilla, calle de Maipú núm. 61, alt s. p30 n20

Se precisa Una casa de 4 ó 5 piezas en el centro ó cerca y de alquiler regular, las personas que tengan una desalquilada pueden dejar las señas calle de Corrientes núm. 23 p3 n20

Se alquila Una lindisima quinta con ocho habitaciones, jardin, árboles frutales, pileta y cochera, inmediata á la estacion del ferro carril del oeste á la Boca, situada en la calle de la Independencia para tratar ocurrase á la misma calle núm. 25.

D. José Benito Bosch

Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Noviembre de 1866.
Su funeral tendrá lugar el vienes 23 del corriente á las 10 y 1|2 de la mañana en el Templo de la Merced. Sus hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion; que por olvido no hubiesen recibido aviso, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso: á lo que quedan muy agradecidos.
Los Señores Sacerdotes que concurran á aplicar la misa con asistencia al responco recibiran el estipendio de 50 pesos.
n20 3p.

Gratificacion Se dará á la persona que haya encontrado una papeleta de enrrolamiento perteneciente á D. Eleuterio de la Llave y la entreguen en la calle de las Piedras No. 295.
n20 5p.

Se dá dinero A rédito á uno y cuarto y uno y medio por ciento en hipoteca sobre fincas las cantidades 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70 80, 90 y 200,000 ps. y en metálico 12.000 patacones y se venden 22 casas ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana para tratar.
p3 n21

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Kilómetros	Estaciones	Salidas 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
0 metros	Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.760	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.980	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6.400	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8.420	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9.890	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.729	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22.800	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33.000	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51.620	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68.960	G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100.750	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
128.017	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143.500	Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
148.950	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159.92	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS DE TRABAJO — REGRESOS — SALIDAS — DIAS FERIADOS

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.
No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.º con boleto de 2.º pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es e dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.
No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encuentrase en este caso y moleste á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán un descuento de 33 p.% y los por trimestre del 50 p.%
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

SALIDAS — REGRESOS — DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.
NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES

DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA DE

ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Arjentina.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Estaciones	Ida 1	2	3	4	5	Regreso 1	2	3	4	5
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IDA — DIAS DE TRABAJO — REGRESO — IDA — DIAS FERIADOS — REGRESO

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

En los dias de trabajo el 4.º tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasageros para esas Estaciones.
Los pasajeros que deséen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo el 1. 3.º, 4.º y 5.º tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.
En los dias feriados el 1.º 4.º y 7.º tren se cruzarán en los Olivos, el 2. y 6.º en Belgrano.
Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 8-30 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 59 1|2.
LA ADMINISTRACION

ALMANAQUE

DE LOS

MISERABLES

PARA EL

AÑO DEL SEÑOR

1867

Que contiene: el calendario del año con 12 láminas—las horas de entrada y salida del sol—fases de la luna—tratado de agricultura—tabla de conchavos y alquileres—el drama de los Miserables—Himno Nacional Argentino—el manto imperial, etc.
Se vende en las principales librerias—Precio pesos., 8

LUSTRADOR Y COMPOSITOR

DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem. de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecacuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Baloví y Tranquera.
La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»
Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.
Salida de Paisandú
Los dias 1, 11. y 21 de cada mes á las 3 de la mañana.
Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.
TARIFA DE PASAJE
De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES

SE VENDE POR MA

LA VERDADERA

HES RIDINA BAGLEY

LA VERDADERA

EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutiérrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey,
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o2o

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	Mañana					Tarde				
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas a Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	Mañana					Tarde				
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A los pasageros Tros... que tengan el competente Boleto, no ... ... el pasage en el Tranway.
Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro-Carril en la boleteria del Tranway Lima 147.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.
El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 147 á la Plaza Constitucion subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117, hasta la Plaza Constitucion.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 147 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 ps. m|c. id. 2.ª id. 3 ps. m|c., Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c., id. 2.ª id. 5 ps m|c.
LA ADMINISTRACION

DEPOSITO

DE

MAQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio---Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recentemente establecida, se encuentra un surtido general de toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.
MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para cortar trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, cebada y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper maiz de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para picar carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados, chicas para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; balanzas de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de mano como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchisimas clases de máquinas para diversos objetos.
ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.
Rastras de vaaias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para buevos para hacer zanjas, rastrillos de caballos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas para pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 2, 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.
Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.
NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados: la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es muy módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que se puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con guadaña.

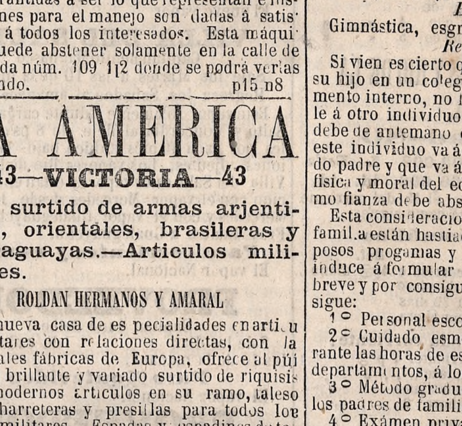

Máquinas de coser

Hace tiempo que el público siente la falta de una máquina de coser que debe ser algo mas que un juguete, arreglar, máquinas que constantemente estan descompuestas, es fastidioso y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez las personas se disgustan y las ponen al lado como inútiles. Los requisitos de una buena máquina están concentrados en las de Weed que ha dado satisfaccion donde se han usado, son tan sencillas que un niño puede manejarlas, cosen cualquier tela desde la muselina delgada hasta el paño mas grueso ú ordinario con igual facilidad y nunca se descomponen, todas máquinas son garantidas á ser lo que representan é instrucciones para el manejo son dadas á satisfaccion á todos los interesados. Esta máquina se puede abstener solamente en la calle de la Florida núm. 109 1|2 donde se podrá verlas trabajando. p15 n8

LA AMERICA

43—VICTORIA—43

Gran surtido de armas arjentinas, orientales, brasileras y paraguayas.—Articulos militares.

ROLDAN HERMANOS Y AMARAL

Esta nueva casa de especialidades en articulos militares con relaciones directas, con las principales fábricas de Europa, ofrece al público un brillante y variado surtido de riquisimos y modernos articulos en su ramo, tales como: charreteras y presillas para todos los grados militares. Espadas y espadines de todas clases, un variado surtido de kepies franceses para gefes y oficiales, un surtido completo de ricas bandas para gefes y oficiales, ricos tiros de terciopelo bordados; galon de oro y otras muchas clases. Ricas charreteras, kepies y espadas para generales y brigadieres, espadas y gorras de merino, un lindo surtido de dragonas, sillas húngaras para gefes y oficiales, balijas y pistoleras, revolveres y pistolas.
Los articulos militares para el ejército brasilero, como espadas, kepies, gorres de marina, tiros, bandas, precillas, galones, etc., son recibidos directamente de Rio Janeiro.
Gran surtido de galones anchos para franjas y gorras, angosto para grados, trencillas dobles para kepies; ricos botones de relieve, grandes y chicos, viseras para Kepies, bordados de varias clases, galones de seda.
Articulos para viaje, anteojos de marina y otras clases, sacos, capas, gorras y polainas de goma, mantas de viaje y otros muchos articulos concernientes al ramo. p4 17

Dependiente Se ofrece uno con escelente letra, ya sea como tenedor de libros ú otra ocupacion adecuada. Es español. Tambien se ocupará en llevar los libros en los establecimientos que solo precisan una ó mas horas diarias. A mas de su idioma, hablá y escribe correctamente el francés. Informarán en la Maravilla Literaria, calle de Rivadavia núm. 291. y en la Fundicion Argentina, paseo de Julio núm 91. p3 n20.

A los directores de Colejio

Un profesor que ha rectificado sus estudios en una escuela normal de Europa, se ofrece para dar lecciones de español en los colejios de señoritas y varones. Dejar una esquela con las iniciales A B C en la calle de Reconquista núm. 237 P6 n20

Peon Se precisa uno que sea enteligente para una fábrico de vinagre habiendo trabajo en alguna cerveceria será preferido, calle Salis núm. 17, 3p n20

Aviso En la calle del Uruguay núm. 252 se precisan 2 mozos para trabajar en galletitas tambien se compran barricas vacias. p3 n20

Comision de Socorros El socorro á las familias de los Guardias Nocionales de la 1ª Division de Buenos Aires, 1º y 2º Rejimiento de Estramuros se pagarán en la oficina de la Comision al lado del corralon de la casa de Gobierno de la Provincia del 20 al 30 del corriente de 3 á 4 de la tarde.
Manuel Rey- Secretario

Da. Josefa Salinas

Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Noviembre de 1866.
Da. Francisca Lopez de Salina, madre, don José Narciso Castaño tutor y demas deudos de esta finada, invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral resado que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de Monserrat el Jueves 22 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. p3 n20

Para Génova.

Pasageros solamente.
Saldrá para dicho puerto, dentro de diez dias, la muy velera barca italiana «AMÉRICA, capitan Piaggiol. Para tomar pasage, ocurrase á sus consignatarios Fratelli Piaggiol, San Martin núm. 33. p4 n17

Bañaderas En la hojalateria de la marina calle 25 de Mayo núm. 56, hay un lindo surtido de bañaderas de fierro galbanizado y de zinc á precio moderado y calidad tambien se encuentra un gran surtido re todo articulo correspondiente a la hojalateria en general p9 n18

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas de 20 pe. arriba con toda la perfeccion semejauza teniendo para cuyo efecto máquinas últimamente recibidas calle de las Piedras núm 5:

«Mala de Europa» Los señores que se sirvan recibir á domicilio, este interesante y nuevo periódico que será repartido á la inmediata llegada de los paquetes de linea de Burdeos y Southampton, tendrán la bondad de mandar suscribirse en nuestro escritorio calle de Esmeralda 51. Debiendo arreglarse las listas para los prontos repartos, á llegada del vapor «Carmel». Los señores que quieran recibirlo diario ya, se servirán inscribirse hasta el dia 26 del corriente.
Precios—Por un año ps. fts. 5, 6 meses 3, número suelto 2 1|2 rls. fts.
p3 n20 Lei y Ca.

Finca en la calle de la Florida

Se vende por quinientos veinte y cinco mil pesos la casa Nº. 181—Tiene trece piezas de azotea, en terreno de diez varas de frente q' ensanchan al doble á las 31 vs y cesenta de fondo: toda con Gaz algibe, poso, sumidero y otras comodidades ocurran á la calle Perú 141 p5 n20

Colegio Buenos Aires.

117—Corriente—117

Materias de enseñanza.

Departamento primario.
Clase 1.ª Elementos de religion, lectura, escritura, aritmetica.
Clase 2.ª Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica espicada, gramática castellana, ortografia pratica, historia argentina, geografia, Frances.
3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, ortografia, teorica pratica, geografia esplicada con mapas y globos, historia sagrada, estilo epistolar, dibujo natural, Ingles.
Departamento superior.
Gramatica castellana hasta prosodia inclusive, aritmetica analistica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal, cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés é Ingles Aleman.
Departamento universitario.
Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.
Idiomas.
Francés, Inglés, Aleman è Italiano.
Adornos.
Dibujo natural y de paisaje, pintura.
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.
Ejercicio
Gimnástica, esgrima.
Reglamento.
Si vien es cierto que todo padre que pone su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiarle á otro individuo la educacion de su hijo debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena y mo fianza debe abstenersed ahacerlo.
Esta consideracion y lad que los padres de familia están hastiados á mas no poder de los posos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducirá á lo siguiente:
1º Personal escojido de profesores.
2º Cuidado esmerado del director que durante las horas de estadio no cesa de recorrer los departamentos, á los fines que convenga.
3º Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.
4º Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren perfectamente del estado de adelanto de sus recomendados; exámen general en fin de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5º Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6º Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres lo deseasen.
7º Trato paternal y amistoso tanto como el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesario.
8º Exclucion de todo castigo corporal afrentoso.
9º Espulcion de los alumnos inmorales é incorregibles.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.
Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del regimen inter del colegio que dirijimos, que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues esta firmamente persuadidos de que en conciencion con el progama de estudios que ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no carece sino con el individuo en una palabra Una educacion esmerada basada en una instruccion sólida
Por nuestra parte no prometemos nada. Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.
El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 n3.

Drogueria del pueblo ... de la calle de Rivadavia 114, á la calle de las Piedras núm. 15 entre Rivadavia y Victoria acera del templo Escosés. p8 n

Diligencia para el Azul

MENSAGERIA 82—PIEDRAS—82
Saldrá para dichos punto el 21 del corriente sin falta las encomiendas y periódicos se recibiran hasta la 4 de la tarde sisgera de salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche.
p4. Francisco Cesio.

Empresa de carnes ... mos al público, qué ya habiendo arreglado, algunas dificultades, que de hoy en adelante, podemos con la mayor facilidad, y puntualidad dar ch r, á domicilio, carne gorda, y descansada á precios mas varatos aqui q'en ninguna otra partes, recerbamos tambien carne, para vender, al mostrador. Espetrando con la proteccion del público esperamos, ordenes en depósito calle de Moreno No. 271. n2o 3p

La Constitucion Arjentina

ESPLICADA A LOS NIÑOS.
Se vende en la imprenta del Siglo y en la libreria de Ure Lucien á 5, pesos. n2o 3p.

Atencion

Modestiria de San Miguel
300—Piedad—300
POR MAYOR Y MENOR
Avisa á sus marchantes y al público en general que acaba de recibir por el último paquete un gran surtido de sombreritos de paja de Italia de superior clase y de ultima moda con adorno y sin adorno, tambien un rico surtido de adornos de paja de todos gustos, ricos trajes para niñas y niños se hacen miriñaques de todas clases y sobre y medida al gusto de los dueños. Un gran cantidad de coronas de siempreviva para los difuntos y muchos otros articulos que no se detallan por su estencion p3 n
Grande rebaja en los precios.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

Billetes de Loteria

Y

Gambio de moneda
Ezequil Pader é hijos y Hos.
46—Suipacha—46
En esta gran agencia se encuentra siempre un variable y esquisito surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Santa Fé y Uruguay.
Se cambian toda clase de monedas con gran covenencia para los cambistas.
Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina»

No hay engaño Gran baratillo en la tienda Española calle de la Victoria esquina á la de Piedras.
Se previene al público en general que debiendo de trasladarse del local dicha tienda por edificarse la casa se venderán los efectos 30 p. menos de su valor de hoy en adelante y por el término de un mes. p8 n